

CONCEJAL PRESIDENTE:

D. Manuel Troitiño Pelaz.

VOCALES VECINOS:

Dª. Mª. Jesús Aragonés Martínez (PP)
D. Jesús Candela Hernando (PP).
D. Marcos Crespo Hualda (PP).
Dª. Carmen Domínguez Díez (PP).
D. Miguel Garzón Andrés (PP).
D. Juan Miguel Gutierrez Rincón (PP).
Dª. Nelly Hilares Cruz (PP)
Dª. Cristina Montejo García (PP).
Dª. Carmen Moreno Linares (PP).
D. Agostino Paglietti La Caprara (PP).
D. Alfredo Tapia Grande (PP).
Dª. Rosa Plaza Mendiola (PP).
D. Ignacio Benito Pérez (PSOE).
D. Jesús Hernández Serrano (PSOE).
Dª. Antonia Herranz San Román (PSOE).
Dª. Carmen Menor Cantador (PSOE).
D. Borja Terrés Salcedo (PSOE).
Dª. Mª Altagracia García Gutierrez (IU).
Dª. Mª del Carmen Cortés González (IU).
D. Marco Antonio Morales Torresano (IU).
D. Enrique Carretero Contreras (UPyD).
D. Daniel Sanz Carrascal (UPyD).

SECRETARIO:

D. Fernando Rodríguez Duque.

GERENTE

Dª. Sonsoles Medina Campos.

ACTA Nº 282

En el Salón de Plenos de esta Junta Municipal de Distrito, sito en Paseo Federico García Lorca, se reúnen el día 9 de julio de 2013, a las catorce horas y tres minutos, los reseñados al margen, miembros de la Junta de Distrito de Villa de Vallecas, bajo la Presidencia de su titular, D. Manuel Troitiño Pelaz, asistidos por el Secretario, D. Fernando Rodríguez Duque, a fin de celebrar Sesión Ordinaria conforme al Orden del Día cursado al efecto.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Por el Sr. Concejal Presidente se procedió al inicio de la Sesión siendo las catorce horas y tres minutos.

El Secretario del Distrito con carácter previo comunica al Pleno que por Decreto de fecha veintiuno de junio de dos mil trece de la Alcaldesa, en el que se nombran y cesan Vicepresidentes en las Juntas Municipales de Distrito, ha dispuesto, en el apartado undécimo, nombrar vocal en representación del Grupo Municipal del Partido Popular y Vicepresidente de la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas a Dª. Josefa Aguado del Olmo en sustitución de Dª. Almudena Maillo del Valle.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 11 de junio de 2013.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia indica que su Grupo votara a favor.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, da la bienvenida a la nueva Vicepresidenta aunque este ausente. Anuncia el voto a favor de su Grupo.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, anuncia el voto a favor de su Grupo y da la bienvenida a la señora Vicepresidenta a la que esperan conocer personalmente y que sea más asidua de lo que fue la Dª. Almudena Maillo a la que también desean lo mejor en sus nuevas obligaciones.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, anuncia el voto a favor de su Grupo.

Se acuerda por unanimidad aprobar el Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 11 de junio de 2013.

2º.- Proposición, nº 2013/660751, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a desahucios de la EMVS.

Se lee escrito aclaratorio del tenor literal siguiente:

“Instar a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo en los casos de desahucios de viviendas con protección pública en régimen de alquiler o del alquiler con opción a compra promovidas por el Ayuntamiento de Madrid, cuyos beneficiarios se encuentren en circunstancias de insolvencia sobrevenida, suspenda, por un plazo mínimo de dos años, todos los procesos de desahucio, proceda a la negociación de la deuda pendiente y a la revisión de las rentas, adecuándolas a su actual capacidad económica, para asegurar con ello su permanencia en las viviendas”.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que es un tema muy importante en el que los representantes vecinales en otros plenos se han quejado continuamente de problemas que tenían vecinos para pagar el alquiler de viviendas promovidas por la EMVS, alquileres sociales. Indica que todos saben que la EMVS está en liquidación y ahora al Ayuntamiento parece que le entra prisa por vender sus promociones a esos privados. Parten de la base de si se venden promociones a esos privados, están haciendo negocio con ellas, es decir, ahora resultan rentables y esa rentabilidad siendo buena también podría ajustarse antes de que se cedan esas promociones. El problema es que están en el módulo máximo de la Comunidad de Madrid que da un modelo máximo para las viviendas VPPB, que son las básicas. Por un piso de tres dormitorios y ochenta metros cuadrados les está saliendo una renta de setecientos once euros al mes, dependiendo de los metros exactos. Según Hacienda el cuarenta por ciento de los contribuyentes españoles que tributan por IRPF no llegan ni a mileurista, 7,5 millones de personas según el dato del Índice Público de Rentas a Efectos Múltiples, IPREM, a doce pagas está hablando de seis mil trescientos euros anuales que podría ganar una persona, el Salario Mínimo Interprofesional es de seiscientos cuarenta y cinco euros mensuales, y la EPA dijo en abril que hay ocho millones doscientas mil familias con todos sus miembros en el paro. Pregunta si con estos datos se pueden seguir manteniendo esos setecientos once euros de alquiler a esas familias. Parece que tener un alquiler mayor al Salario Mínimo Interprofesional cuando tienen gran número de personas que solo aporta un salario no es muy sensato. Hoy mismo, en una página web muy conocida de compra venta de viviendas, oficinas y naves industriales por esos mismos ochenta metros cuadrados cualquier particular o privado los tiene entre un quince y un treinta por ciento más barato, no tiene ningún sentido que se vayan a los módulos máximos. Proponen, primero, que se suspendan dos años los desahucios en las viviendas que están promovidas por la EMVS; en el caso del alquiler de inquilinos, que haya una moratoria porque, si parece que se va a salir de la crisis pronto según dicen, dos años es un tiempo prudente. Por otra parte que se proceda a la negociación de las deudas pendientes y a la revisión de las rentas adaptándolas a la capacidad económica para asegurar con ello la permanencia de las familias en esas viviendas. Pregunta cuántos desahucios hay en el Distrito de Villa de Vallecas en la EMVS, porque a lo mejor son pocos y son fácilmente gestionables.

Dª. Nelly Hilaes Cruz, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que para la atención a las familias y personas en mayor situación de vulnerabilidad y para prevenir la exclusión social y residencial, el Ayuntamiento de Madrid dispone de programas específicos, tales como los que nombran: el Programa de Viviendas Solidarias, dirigido a familias que han perdido su vivienda a causa de la situación de desempleo generada por la crisis económica. Asimismo, el Ayuntamiento de Madrid facilita estancias temporales en alojamientos transitorios, en situaciones de desahucio, a las familias que lo requieran, a través de los recursos de emergencia social, del Samur Social, y de las plazas en alojamientos no institucionalizados. Por otro lado, se ha adherido el Fondo social de viviendas regulado por Real Decreto-Ley 27/2012, de quince de noviembre, de Medidas urgentes para reforzar la protección de los deudores hipotecarios y dirigidos a familias desalojadas de su primera vivienda a partir del uno de enero de dos mil ocho y, que, además, se encuentren en situación especial de vulnerabilidad social. En virtud del mismo, las solicitudes admitidas serán valoradas por las entidades al objeto de priorizar aquellas que presenten una mayor necesidad o



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

riesgo social y se remitirán a informe de los Servicios Sociales de Atención Social Primaria. Además, como anunció la Alcaldesa en su discurso sobre el Estado de la Ciudad, se van a poner a disposición de los Servicios Sociales de los Distritos viviendas para atender a las familias desahuciadas con el fin de evitar llevar a cabo el desahucio de una persona por impago. La Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo trata en primer lugar de firmar acuerdos de pago con los adjudicatarios. Durante el año dos mil doce se firmaron un total de doscientos sesenta planes. Las rentas que pagan la mayoría de los adjudicatarios de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo son muy económicas y detalla que el cincuenta y nueve por ciento de los adjudicatarios abonan una renta inferior a los doscientos euros mensuales; el treinta y seis por ciento abona una renta por debajo de cien euros; el veintitrés por ciento abona una renta entre cien y doscientos euros; el treinta y uno por ciento abona una renta entre doscientos y quinientos euros; solo un diez por ciento abona rentas superiores a quinientos euros. Incluso una vez iniciada la demanda de desahucio, si la familia demuestra intención y voluntad de pagar su deuda y su renta, la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo procede a la suspensión del lanzamiento. De hecho, en el último año y medio, la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo ha solicitado la suspensión de veinticinco lanzamientos judiciales con el objetivo de negociar, nuevamente, el pago de la deuda. Indica que en los datos de Villa de Vallecas el número de casos que, tras el informe del distrito, se han remitido al Programa de Viviendas Solidarias gestionado por el Área de Gobierno de Familia e Infancia ha ascendido a veinte en lo que va de año, de los cuales dos no han reunido los requisitos previstos para acceder a este programa. No obstante, los afectados están negociando directamente con el banco para llegar a algún tipo de acuerdo. Además, existe en tramitación un caso más pendiente de desahucio por ocupación ilegal de viviendas.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que desahucios hipotecarios también pero están hablando de alquileres. En un desahucio hipotecario sí se acaba teniendo algo con lo que negociar pero en un alquiler no tienes nada. Del Programa de Viviendas Solidarias no ha dado un número porque son muy pocas para la Ciudad de Madrid, y en el mismo Debate de Estado de Distrito de la Ciudad de Madrid la Alcaldesa tampoco se mojó con números porque son abrumadores. Indica que están hablando de precios y porcentajes de las viviendas sociales pero hay una cosa de la que no se enteran o no se quieren enterar, y es por qué una vivienda VPPB de las que estén alquiladas tiene que costar un treinta por ciento más que una vivienda de precio de mercado. Pregunta por qué los valores catastrales en algunos casos están por encima de los valores reales de mercado; por qué el Ayuntamiento no empuja para que se modifiquen esos valores catastrales y baje el IBI o por qué no empuja, teniendo mayoría absoluta en la Ciudad, en la Región y el Estado, para instar a cambiar los módulos. No les hace falta porque son precios máximos y pueden cobrar lo que sea, está diciendo primero que les van a largar y segundo que si pueden entrar en las viviendas sociales pagan esas rentas. Pregunta qué necesidad hay de echarles y segundo tener un problema porque en el caso de Villa de Vallecas de esas veinte familias dos no han accedido a ellas, qué se puede hacer, invitarles a vivir debajo de uno de los túneles de Santa Eugenia, no parece muy sensato. Pregunta por qué tienen que echarles y generar un problema. Habrá que negociar con ellos, habrá que instar a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo a que negocie con ellos desde el principio. Las opciones son echarles y generar un problema para luego buscar soluciones pero a lo mejor no se soluciona. Solicita que

solucionen la primera parte. Hay que tener una voluntad que no tienen ni para bajar los precios ni para negociar rentas actuales para evitar que se echen a familias. Les echan para tener una casa de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo vacía que no genera nada. Es mejor generar esos cien euros directamente a través de una negociación que no cien euros en un Programa de Viviendas Solidarias. Creen que otra alternativa es posible antes de que se liquide esa empresa.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que evidentemente Izquierda Unida va a votar a favor de esta proposición aunque su objetivo sea mucho más ambicioso que el que hoy presenta el Grupo de Unión, Progreso y Democracia como han venido intentado a lo largo de estos últimos tiempos en que los desahucios están creando un verdadero drama familiar y social. Un drama que parece ser que el Partido Popular insiste en seguir mirando a otro lado y, mientras que no exista el problema, así no tienen que resolverlo. Indica que la señora Hilares les ha relatado un magnífico texto escrito lleno de programas, proyectos, Samur Social, que desde luego su creación no fue indicada precisamente para recoger personas y familias que se quedan en la calle por intereses económicos especulativos sea de bancos o de una empresa dirigida a promover viviendas sociales para quienes son más vulnerables o para quienes tienen dificultades de adquirirlas. Vuelven a refugiarse en todos estos programas y en toda esta palabrería que lo que al final resulta es que quedan lejos de lo que es la realidad. Manifiesta que debe ser que las familias y las personas que se sienten en una situación con falta de vivienda no deben tener otra intención más que provocar al Partido Popular, debe ser su única intención, por eso se realizan acciones intentando parar la grave crisis que provoca que una familia se quede en la calle, con menores o sin ellos, pero mucho más grave cuando hay personas vulnerables en esa vivienda. Evitaron una moción de urgencia que Izquierda Unida trajo porque la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo no admitía negociación con muchos vecinos de Bulevar de la Naturaleza, eran personas y familias con nombres, con rostros, con caras, con direcciones, y, desde luego, no eran veinte, y de las que han sacado a dos que no saben a que acometen. Indica que mientras no vean que existe un problema difícilmente lo van a resolver. Va a recordar en lo que basan sus ayudas a estas familias: en proyectos solidarios donde Cáritas es quien se tiene que ocupar de gestionar, evaluar y decidir quién tiene derecho a esos recursos, o como hace pocos días, en el Boletín de la Comunidad del uno de julio cómo el IVIMA tiene un cargo de libre elección con un claro perfil de desahucios. Eso es a lo que se dedica el Partido Popular, eso es lo que protege a las personas y a las familias que se quedan sin hogar. Por eso van a votar a favor de la proposición, porque, aunque para ellos es poco ambiciosa, sí significa un paso más para evitar que haya cualquier persona que se quede, en un estado de derecho y con una Constitución vigente, en la calle o que tenga que ir mendigando a cualquiera de los lugares un tejado y un hogar donde realizar su vida, no su futuro, sino su presente.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo va a votar a favor de esta iniciativa. Entienden que desgraciadamente las Juntas Municipales, como viene denunciado su Grupo, empiezan a carecer de competencias como para poder desarrollar todo lo que les gustaría en esta materia y por lo tanto entienden que este tema debería abordarse



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

con profundidad en el Ayuntamiento de Madrid. Indica que hay una cosa que sorprende y es ver como el gobierno del Partido Popular se está dedicando a reducir y recortar las prestaciones por desempleo, las ayudas a la familia, las ayudas a becas para los estudios y, en cambio, está manteniendo unas tasas que en algunos casos son inasumibles para esas familias que están en una situación dramática y que desgraciadamente no pueden hacer frente a las cuantías de esos alquileres. Entienden que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo debería tener un carácter eminentemente de defensa de los intereses de los ciudadanos y no de defender los intereses de unos responsables políticos que han llevado a este Ayuntamiento a la bancarrota y que por ende han acabado con que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo no cuente con los recursos económicos suficientes. Solo hay que ver que el carácter social que debería tener esta empresa no lo tiene cuando hace dos semanas se leía la noticia de esa familia que ha sido desahuciada por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, con tres hijos menores a su cargo, y, además, justificaban en el informe en el que solicitaban el desahucio y entendían y asumían, que esa familia no iba a poder tener acceso a una vivienda social. Por parte de las administraciones públicas, del Ayuntamiento y de la Junta Municipal hay que tener una mayor sensibilidad a una situación dramática que están viviendo los ciudadanos y que precisamente es una de sus mayores preocupaciones; les están demandando a las instituciones y a los responsables políticos que gobiernan unas soluciones que a día de hoy no solo no se ven cerca sino que desgraciadamente parece que se van a agravar. Indica que por todo ello el Grupo Socialista entiende que es un primer paso para intentar que por parte de la administración municipal se de solución a estos problemas y por ello van a votar a favor de la iniciativa.

Dª. Nelly Hilaes Cruz, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que las medidas que están adoptando desde el Ayuntamiento de Madrid para tratar de paliar, en la medida de sus posibilidades la grave situación por la que están atravesando algunas familias madrileñas, son muchas y variadas. Recuerda que este Ayuntamiento ha sido pionero en la adopción de iniciativas que luego han sido reproducidas por otras administraciones públicas. Ahora bien, son iniciativas, medidas paliativas; las soluciones son de mayor calado y a ella da respuesta urgente el Decreto Ley aprobado por el Consejo de Ministros. Son medidas novedosas, complejas en el momento de su puesta en marcha pero que una vez implantadas darán respuesta a las necesidades más acuciantes de las familias que hayan perdido su vivienda. El Decreto Ley aprobado por el Gobierno de la Nación exigirá del Ayuntamiento analizar el nuevo contexto e introducir, en su caso, las correcciones que se consideren necesarias para cubrir las necesidades de las familias madrileñas y ayudarlas a superar esta crisis. En general, la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo no esta ejecutando lanzamientos por impagos, se está intentando negociar.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a desahucios de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo.

3º.- Proposición, nº 2013/660752, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a zonas verdes en cercanías de metro La Gavia.

Escrito del tenor literal siguiente:

“Que se acondicione urgentemente y se le dé un mantenimiento continuo a la zona verde indicada en la proposición.”

Por el Grupo Municipal del Partido Popular se presenta enmienda transaccional del tenor literal siguiente: “Que por el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad se realicen las gestiones que se consideren oportunas a fin de conseguir que la zona verde comprendida entre los viales Avenida del Ensanche de Vallecas, calle Alto de la Sartenilla, Avenida de la Gavia y calle Puente de la Gavia pueda ser incorporada al correspondiente inventario que garantice una adecuada y continua conservación y limpieza”.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, agradece que fuese enviada con tiempo para hacer reflexión sobre ella y anuncia que aceptarán la enmienda transaccional presentada. Indica que les ha inquietado que esta zona verde pueda ser incorporada al inventario para garantizar una adecuada y continua conservación y limpieza. Pregunta si eso quiere decir que antes estaba en el limbo o que haya alguna parcela o equipamiento también en esta situación. Manifiesta que si hay alguna más podrían hacer una transaccional ahora mismo para que todas las que estén en el limbo se metan en el inventario porque les parece extraño que no estuviesen y que no se hubiese dedicado ni un euro para mantener.

El señor Concejal Presidente manifiesta que entiende que esa es la primera de las dos intervenciones a las que tiene derecho y, por lo tanto, como ha aceptado la enmienda transaccional, el debate de la proposición es conforme reglamentariamente como está establecido.

D. Agostino Paglietti LaCaprara, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que es su primera intervención en su carrera política en la Junta Municipal y que intentará hacerlo lo mejor posible para que todos lo entiendan. Indica que la zona verde comprendida entre los viales Avenida del Ensanche de Vallecas, calle Alto de la Sartenilla, Avenida de la Gavia y calle Puente de la Gavia, actualmente no han sido recepcionadas por el Ayuntamiento de Madrid. No se encuentran actualmente incluidas en la relación de zonas verdes de conservación municipal por lo que su estado de conservación es efectivamente mejorable. La causa de que no se haya incluido en inventario es que en su momento, cuando se construyó la estación de Metro La Gavia, esta zona verde se urbanizó directamente Metro de Madrid al contrario que otras zonas verdes



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

incluidas en las Unidades de Ejecución del UZP. 1.03 del Ensanche de Vallecas que urbanizó directamente el Ayuntamiento de Madrid. En la actualidad los responsables del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad están manteniendo conversaciones con Metro de Madrid en relación a su recepción. En cualquier caso, el Ayuntamiento de Madrid ha incluido la zona verde en cuestión en el nuevo contrato denominado Contrato Integral de Gestión de Servicio Público de Limpieza y Conservación de los Espacios Públicos y Zonas Verdes. Intentará resaltar los beneficios que puede aportar al Ayuntamiento y al servicio público. Entrará en vigor a partir del uno de agosto de dos mil trece, aunque las distintas prestaciones que actualmente se realizan con contratos separados se irán incorporando de forma escalonada. Obedece a un nuevo modelo de gestión de los servicios públicos, reportará un ahorro a las arcas municipales de un diez por ciento anual, lo que supone aproximadamente unos treinta y dos millones de euros al año, doscientos cincuenta y seis en toda la vida del acuerdo, que son de ocho años, con posibilidad de prorrogarlo dos años más. El contrato se basa en la integración de prestaciones complementarias dentro de un mismo contrato y el uso de indicadores de calidad, como forma de control y seguimiento de los trabajos, vinculándose el pago a la obtención de resultados. El objetivo es asegurar la calidad en los servicios al ciudadano; alcanzar una mayor eficiencia en la contratación y en el control de los servicios; lograr ahorros por sinergias y economías de escala, y racionalizar y reducir el gasto por la gestión unificada de los contratos. Al responder a un enfoque global integra las actividades y prestaciones complementarias que se realizaban en contratos independientes: la limpieza urbana de los espacios públicos y de sus elementos constituyentes así como la conservación y mantenimiento de zonas verdes y arbolado viario de titularidad municipal, de juegos infantiles, áreas de mayores, circuitos deportivos elementales situados en parques y espacios públicos, mobiliarios urbanos, sistemas de riego y abastecimiento de agua, además de los hidrantes de propiedad municipal. No obstante a lo anterior, se ha pedido a los servicios de limpieza una actuación urgente de la zona que van a realizar de forma extraordinaria durante toda la semana y a fecha de hoy, a las trece horas y cuarenta y tres minutos, han recibido un correo para comunicar que han comenzado los trabajos de adecuación que sería eliminar las brozas y adecentamiento de la zona verde situada en los lugares mencionados. Manifiesta que desde el Grupo Municipal del Partido Popular del Distrito de Villa de Vallecas consideran oportuno aprobar esta proposición en la redacción que se le ha dado en la transaccional, dado que en beneficio del Distrito servirá, en cierto modo, para priorizar una solución a la situación de la zona verde dentro de las negociaciones que mantengan Metro de Madrid y el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, agradece la intervención de D. Agostino en el Pleno y la información que ha dado con la sorpresa de ese e-mail de última hora. Recuerda a todas las personas que están en el Pleno que la estación lleva inaugurada, y entienden que no recepcionada, desde el uno de mayo de dos mil siete; es decir, están hablando de hace seis años. Cuando una cosa esta inaugurada se supone que está terminada y no entienden como esa zona no se ha recepcionado. Con la explicación siguen sin entender cómo no está recepcionada si está terminada, a no ser que no quieran mantener las cosas. Le parece sorprendente que esta situación se haya dado y se haya tenido que reparar por la proposición cuando el señor Concejal Presidente estuvo hace un mes escaso en una puesta de primera piedra en

una cooperativa de viviendas en la misma zona, habiendo visto el estado salvaje en esa zona, salvaje y peligrosa por los incendios que han tenido ya en las diversas parcelas de todo el Distrito. Indica que van a aprobar la transaccional entendiendo que se pudiera dar un sentido ampliado diciendo que se entiende que la zona de la Gavia no está recepcionada con todas las estaciones de metro que fueron inaugurándose en el mismo tiempo. Entienden que están en la misma situación y que deberían meterse en el mismo inventario para pasar de estar en el olvido a estar incluida en ese inventario. Básicamente sería darle ese sentido ampliado a ese inventario y no dejar solo la zona de la Gavia sino todas las estaciones que no estén decepcionadas, por lo que proponen ampliar la transaccional en ese sentido.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida–Los Verdes, manifiesta que no se ha enterado de nada y no sabe si los demás se habrán enterado. La proposición según les indica pone que se acondicione urgentemente y que se le de mantenimiento continuo a la zona. Indica que están de acuerdo con ello. Hay una transaccional que lo que dice es que hay que incorporarla al inventario, supone que porque no estaba en el inventario, por lo que no pueden actuar urgentemente, pero luego dicen que ya está limpia. Entonces, sí se ha hecho lo que decía la proposición, que es acondicionar urgentemente, pero a esta proposición se le ha hecho una transaccional quitando lo de urgente. Al final vuelven a lo mismo, no se sabe ni a quien corresponde el mantener la conservación de la zona en concreto o si se sabe pero no se ha hecho. Manifiesta que llevan pleno tras pleno diciendo que hay defectos. En el mes de mayo trajeron una iniciativa para el desbroce del Distrito indicando ciertas zonas pero sin limitarlo a ellas. Menos mal que va a llegar el nuevo modelo de gestión integral y todo esto se va a acabar, por lo menos cuando hace falta un nuevo modelo de gestión integral, a lo mejor quiere decir que lo actual no es bueno como vienen reclamando siempre. No confía en que el nuevo modelo de gestión integral vaya a solucionar nada porque es una huída hacia delante, es cometer otra vez los mismos errores y dejar los servicios públicos en manos privadas que todos saben cuales son sus objetivos y prioridades. Manifiesta que no saben que votar, votaran que sí porque no dice nada malo pero la verdad es que es un poco lío.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo va a votar a favor por algo que están diciendo que ya se está haciendo pero cree que es a todas luces evidente, que van tarde una vez más, es el mes de julio. Indica que su Grupo va a presentar en el Pleno también, luego se debatirá, una pregunta sobre los incendios en parcelas del Distrito, especialmente del Ensanche de Vallecas, como es el caso de esta. Como bien recordaba el Portavoz Adjunto de Izquierda Unida, hace dos meses debatían en el Pleno sobre el problema que tendrían en el Distrito si no se tomarán las medidas necesarias para evitar posibles incendios, lo que pasa por un desbrozado y es evidente que eso no ha ocurrido. Indica que se encuentran con que pleno tras pleno van trayendo cuales son los problemas, intentando anticiparse a las deficiencias y a las consecuencias de esas problemáticas, y, desgraciadamente, la Junta Municipal toma medidas dieciséis minutos antes de que empiece el Pleno. Su Grupo se pregunta qué va a pasar en el mes de agosto cuando no haya Pleno y cómo se van a resolver los problemas de los vecinos si no van a poder estar los grupos municipales de la Oposición para denunciar que existe ese problema y que tomen medidas. Manifiesta que desgraciadamente la situación es seria y entienden que se



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

tendría que poner freno por parte de la Junta Municipal. Dentro de las competencias de la Junta Municipal está la de la proactividad, es decir, intentar anticiparse a estos problemas, no esperar a que vayan a contárselos. Indica que hay una cuestión que no quiere dejar de citar, evidentemente, la no recepción de esa parcela, como se estaba diciendo por el Vocal D. Agostino, lo que demuestra es algo que vienen evidenciando desde hace mucho tiempo y es que desgraciadamente los vecinos del Ensanche han llegado a sus casas y se han encontrado con que las administraciones, en este caso la Administración municipal, no ha sido capaz de adecuar ese espacio a las necesidades que tienen. Ya no solo se encuentran en este caso que es falta de planificación de algo que lleva seis años en funcionamiento pero que no esta recepcionado y está en un limbo jurídico, sino que se encuentran también la serie de dotaciones que hacen falta en este Distrito y que desgraciadamente no han ofrecido a los vecinos del Ensanche. Tampoco quieren desviar la atención y, como está clara su opinión al respecto, votarán a favor y luego explicaran por qué les preocupa tanto ya que situaciones como las ocurridas en este sitio pueden dar lugar a incendios en diversas zonas del Distrito.

D. Agostino Paglietti LaCaprara, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, agradece al Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia la aceptación de la transaccional; demuestra sentido común que es muy aceptable y muy bueno en estas cosas, denunciar y reconocer lo que hace falta. No comprende al Portavoz Adjunto de Izquierda Unida que se ha perdido en las letras del Metro de Madrid sin saber o sin haber escuchado lo que ha dicho, las negociaciones para que se meta este paquete de zonas verdes en el mantenimiento de Madrid, lo ha dicho y no estaba escuchando y no lo ha comprendido. Indica que tiene que saber lo que dice cuando habla. Manifiesta que no puede decir otras cosas, no porque se las hayan escrito, sino porque lo ve también. Sabe que las zonas hay que trabajarlas, como ha dicho el señor Concejal, y si hay se hace. Está todo el día en la calle y ve lo que hay, las noticias que traen ya las conocen en la Junta Municipal y saben lo que tienen que hacer. Anuncia el voto afirmativo de su Grupo en esta iniciativa.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a zonas verdes en cercanías del metro La Gavia con la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente: "Que por el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad se realicen las gestiones que se consideren oportunas a fin de conseguir que la zona verde comprendida entre los viales Avenida del Ensanche de Vallecas, calle Alto de la Sartenilla, Avenida de la Gavia y calle Puente de Piedad pueda ser incorporada al correspondiente inventario que garantice una adecuada y continua conservación y limpieza".

4º.- Proposición, nº 2013/0660756, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente al plan de locales del IVIMA para emprendedores.

Escrito del tenor literal siguiente:



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

“Que se identifiquen los locales que se ofertan por parte del IVIMA para el Plan de empleo de la Comunidad Autónoma de Madrid, en vía pública por parte del Área de Gobierno u organismo o Sección que corresponda en el Distrito de Villa de Vallecas.”

Por el Grupo Municipal del Partido Popular se presenta enmienda transaccional del tenor literal siguiente: “Que desde el Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública del Ayuntamiento de Madrid (Dirección General de Comercio y Desarrollo Económico) se inste al IVIMA para que estudie la posibilidad de instalar algún tipo de señalización informativa en los locales comerciales incluidos en el Plan de Locales del IVIMA para emprendedores que se encuentren disponibles en el Distrito Villa de Vallecas, al objeto de lograr una mejor localización de los mismos por las personas interesadas y al mismo tiempo sirva para mayor difusión del Plan entre los vecinos del Distrito”.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que en este caso no aceptarán la enmienda transaccional presentada porque lo que viene a decir es que el Ayuntamiento le diga a la Comunidad de Madrid por qué no se le ocurre una cosa si realmente la Comunidad ha llenado el metro de carteles con este Plan. Indica que si la Comunidad ya ha hecho sus acciones informativas y no estaba ésta, probablemente estemos aprobando algo que acabe en nada. Manifiesta que la proposición de su Grupo es que desde el propio Ayuntamiento se tomen decisiones en paralelo tan sencillas como usar la vía pública como situación de algún elemento que señalice y en el que diga que ese local es para eso; si el local está desocupado para que se ocupe y si está ocupado para que la gente sepa que una persona ha arriesgado todo lo que tiene para montar un negocio. Esa es la motivación por la que no pueden aceptar esa enmienda transaccional a no ser que se modifique en otro sentido.

El señor Concejal Presidente manifiesta que el Grupo autor de la iniciativa no acepta la enmienda transaccional presentada y por tanto el punto se debatirá conforme a la iniciativa original.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que el IVIMA tiene seis locales en el Distrito que son los que vienen descritos en la proposición con las direcciones y numeración que tiene el propio IVIMA. Son seis locales que se ponen a disposición de emprendedores de toda la ciudad de Madrid y de quien quiera venir al Distrito de Madrid o de fuera, quien quiera arriesgar su vida profesional en poner un negocio. Estos locales aparentemente pasan totalmente desapercibidos porque nadie sabe donde están, sí es cierto que están señalados en una página web pero es bastante farragoso, y si están hablando de facilitar el emprendimiento qué mejor que la misma persona que pasee por la calle sepa que ahí hay un local disponible desde un euro el metro cuadrado; que los seis primeros meses es gratuito y a partir del sexto mes es el cincuenta por ciento y así progresivamente hasta los treinta y seis meses que se paga el cien por cien de la renta. Eso son negociaciones hablando de la EMVS. Indica que por marcar la diferencia con la enmienda transaccional que presenta el Partido Popular, su debate va dirigido a que desde el Ayuntamiento se



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

tomen iniciativas ya que está ese patrimonio del IVIMA en las vías públicas, donde no tiene nada que hacer el IVIMA. Se podría señalar por parte del Ayuntamiento, sea desde el Distrito o desde el Área. Indica que si esa transaccional fuera que desde esta Junta de Distrito se plantee al Área de Economía esa propuesta para toda la ciudad de Madrid la hubieran aceptado. Pide que se pongan unos carteles y no una simple pegatina que dura cinco semanas y que cuando el negocio funcione se quite. Quieren algo más estático, una señal para que cuando el local esté vacío la gente lo ocupe y cuando este ocupado la gente sepa que hay un negocio que está puesto dando todo lo que tenía esa persona para tirar para adelante.

Dª. Carmen Moreno Linares, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que actualmente el Ayuntamiento de Madrid tiene como prioridad el apoyo a los emprendedores, algo que se constata a partir de la creación en dos mil cinco de Madrid Emprende cuya misión principal es el desarrollo de políticas municipales en materia de promoción económica de la ciudad de Madrid tales como la creación y mejora de infraestructuras empresariales, el fomento de la innovación en las empresas, el apoyo a las PYMES, a los autónomos y la difusión del espíritu emprendedor. Fruto de ello, se ha puesto en marcha en los últimos años un buen número de iniciativas y servicios de asesoramiento, formación, tramitación y alojamiento empresarial. La oferta de espacios empresariales a precios competitivos para emprendedores es una de las vías más eficaces para apoyar a este colectivo, y, por este motivo, se recibió como una excelente noticia el anuncio de la Comunidad de Madrid de poner a disposición de los nuevos empresarios los locales del IVIMA. De hecho, los servicios de asesoramiento de Madrid Emprende ya están informando a sus usuarios sobre las últimas medidas aprobadas por el gobierno regional, entre las que se encuentra ésta. A su Grupo no le parece muy razonable que el Ayuntamiento de Madrid instale elementos identificativos de inmuebles pertenecientes a otra administración. No obstante, como sí están de acuerdo con el magnífico Plan diseñado por el gobierno regional del Partido Popular y con la filosofía de la iniciativa que hoy trae aquí el grupo proponente, introducen esa transaccional que les gustaría que apoyaran. Se alegran que desde la Oposición se traigan a este Pleno iniciativas que vienen a reforzar y confirmar que van por el buen camino, que están en la senda del crecimiento, y que las ideas y medidas que se están adoptando en el gobierno el Partido Popular tanto a nivel municipal, como autonómico y nacional, son acertadas.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, entiende que no han modificado la enmienda transaccional. Manifiesta que no dirá que Madrid Emprende no es una buena acción, cree que está bien, es una acción que se tomó en el dos mil cinco cuando las cosas iban bien. Cree que esto es una acción complementaria, igual que los carteles que la proposición de Izquierda Unida que después van a comentar para que se instalen carteles de cómo ir a Madrid, podría haber también carteles indicando que ese es un local apto para alquilar a un euro el metro cuadrado. Entienden que esto se tendría que apoyar, bien es cierto que en Madrid Emprende se están haciendo las cosas bien, pero pregunta por qué no van a hacer otras cosas también bien. No hay que ceñirse a que los viveros de empresa o los informadores para emprendedores digan que el IVIMA tiene locales. A lo mejor si en Gran Vía del Sureste hay un local todas las personas que pasen por allí sabrán que hay un local

y que el precio es ese, a lo mejor arriesga y sale adelante. Esperan contar con el apoyo del Partido Popular a esta iniciativa que prácticamente es lo mismo que intentan modificar pero dándole el sentido de hacer cosas ya y no esperar a instar a unas campañas y unas acciones que la Comunidad ha decidido no hacer.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que han entendido la proposición por parte de Unión, Progreso y Democracia como una medida más aunque sea ínfima de lo que significa la lucha contra el paro en el Distrito. Hay varias cuestiones que les gustaría resaltar, anuncia que su Grupo votará a favor, porque se han dicho varias cuestiones que desde luego no pueden pasar desapercibidas para su Grupo y tampoco para este Pleno. No entienden que sea necesario establecer unas señales que puedan interrumpir y que sean creadoras de nuevas barreras arquitectónicas para orientar o dirigir locales del IVIMA. Hay suficientes espacios públicos para que sea publicitada, informada y promovida esta iniciativa como centros de salud, bibliotecas, espacios municipales o esas pantallas maravillosas que tiene la EMT y que nunca coinciden con el tiempo real y el tiempo espacial en el que llegan los autobuses. Pide que de una vez por todas el Partido Popular les explique qué es emprender. Si es emprender el viaje fuera de este país o de este Estado, porque aquí no hay quien aguante, solicita que dejen de emprender desde el dos mil cinco, que es una palabra que aunque repitan hasta la saciedad, no emprende el camino a la solución de la creación de empleo, son palabras vacías. Manifiesta que les parece grave también que les digan que no es esta administración la que tiene intención de explicar en otras administraciones lo que hace una. Pregunta cómo no va a ser la Junta o el Ayuntamiento quien eleve a las administraciones las oportunidades y las necesidades que tenga el Distrito, y desde cuándo no se van a utilizar el resto de las administraciones para poner el punto necesario que suponga el avance en cualquier cuestión y en algo tan grave como es el empleo. Si ahora el Ayuntamiento no puede decir lo que hace la Comunidad y solo pueden vender el modelo de gestión sanitario... Pide que tomen en serio lo que es la palabra emprender y la expliquen para lo dicho por el Portavoz de Unión, Progreso y Democracia, que sea conocido por algún emprendedor o emprendedora y pueda entrar en los planes tan maravillosos que tienen. Pero pide que lo desarrollen porque cuando quieren promocionar algo y que todo el mundo se entere saben hacerlo muy bien. Si realmente están convencidos de esto y es la panacea para resolver una parte de este desequilibrio social que hay en el Distrito, háganlo y no digan que no van a utilizar otras administraciones para publicitar algo tan maravilloso como es su Plan de emprendedores porque sino no saben de lo que están hablando. Manifiesta que con estas situaciones difícilmente se puede avanzar en el problema más acuciante de este Distrito.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que escuchando a Dª. Carmen es incluso gracioso que se diga, una vez más, que los grupos de la Oposición plantean iniciativas que refuerzan lo bien que hace las cosas el Partido Popular. Les parece que no se enteran de nada. Indica que ojalá llegara un Pleno en que no tuvieran ocasión de traer nada porque los vecinos les transmitieran que las cosas van bien, pero desgraciadamente no es el caso. Anuncia que en esta cuestión el Grupo Socialista va a votar a favor de esta medida porque entienden que, aunque se trate de una cuestión de señalizaciones, es importante porque, si bien seis locales en el Distrito les parecen insuficiente, es quizá una cuestión que excede a las competencias de este Pleno, sí es cierto que



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

por parte de la Administración municipal de esta Junta, del Ayuntamiento y de todas las administraciones se debería tratar de transmitir al ciudadano las cosas que se hacen y los recursos a los que tienen acceso. Desgraciadamente muchas veces se encuentran con que los vecinos y vecinas del Distrito, si ya cuentan con pocos recursos, además, los desconocen. Ya decía antes que es necesaria una mayor proactividad por parte de la Junta Municipal. Indica que es necesario formar, instruir y facilitar que los vecinos cuenten con conocimientos suficientes como para poder optar o emprender, y qué mejor manera para emprender que dar a conocer lo que se hace y posibilitar que un vecino pueda animarse a emprender. Va un poco lejos de la palabra emprender cuando estos espacios están escondidos en una página web; ya de por sí son escasos pero si además es difícil que los vecinos accedan a esta información es mucho más complicado todo. Entienden que sería poner un cartel que no obstaculice el tránsito ciudadano, seguro que existe alguna manera para señalar correcta, si no le pueden pedir consejo al señor Ignacio González que no ha tenido problema en señalar la estación de Sol como estación de Vodafone, a lo mejor la manera de que estén de acuerdo sea llamar a esto Plan de emprendedores Orange. Para su Grupo no lo es, pero si es necesario... Van a solicitar con su voto a favor que algo que se hace, aunque sea insuficiente, por lo menos este señalado.

Dª. Carmen Moreno Linares, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que va a dar la siguiente información: Programa de locales para emprendedores, como no tenían muy claro si existe o no o como pueden acceder a ello. Gracias al programa de locales para emprendedores la Comunidad de Madrid pone a disposición de los emprendedores cerca de cuatrocientos locales públicos del Instituto de la Vivienda de Madrid para que puedan desarrollar sus negocios. Las condiciones son muy ventajosas, de manera que en los tres primeros años paguen sólo parte del alquiler. El primer año el alquiler anual es ocho veces menor que el precio de mercado para que puedan acondicionar los locales e instalar su negocio, en concreto, los emprendedores no pagan nada los seis primeros meses y sólo un veinticinco por ciento de la renta el segundo semestre. Transcurrido este período, se contemplan diversos descuentos, de modo que ésta se adecue en el tiempo a la consolidación del negocio. El segundo año abonarán un cincuenta por ciento y el tercero un setenta y cinco por ciento del alquiler. El alquiler completo se paga a partir del cuarto año, cuantía que ha sido ajustada a los actuales precios de mercado, que han sufrido una baja debido a la crisis. La mayor parte están situados en la capital. Está previsto que el programa cuente con cerca de cuatrocientos locales, todos ellos en régimen de arrendamiento. Ya se han presentado doscientos setenta y ocho, que están situados en Madrid capital y en los municipios de Alcalá de Henares, Alcorcón, Aranjuez, Arroyomolinos, Collado Villalba, Getafe, Leganes, Parla, Pinto, San Sebastián de los Reyes, Torrejón de Ardoz, Tres Cantos y Valdemoro. El precio medio es de siete euros con uno el metro cuadrado; por lo tanto, cualquier emprendedor puede acceder al arrendamiento de un local del IVIMA ya que el único requisito necesario para su alquiler es estar en posesión del Certificado de Emprendedor, que expide gratuitamente la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura a todos aquellos que tengan un plan de Empresa viable (la Comunidad también asesora al emprendedor para diseñar dicho plan). Para difundir la existencia de este plan existen distintas vías: Comunicación a través de los medios de comunicación, a través de los servicios de asesoramiento del organismo municipal Madrid Emprende y existe una página web de la Comunidad de Madrid,



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

www.emprendelo.es. Asimismo también pueden llamar al teléfono 010. Plan de Empleo de la Comunidad de Madrid. El programa de locales para emprendedores forma parte del Plan de Empleo regional, que crea un marco de oportunidades para que las personas decididas a emprender pongan en marcha sus propios negocios y, por tanto, puedan crear empleo. Este plan contempla, entre otras medidas, ayudas de hasta mil quinientos euros para contratación de empleados, el recién abierto en Getafe del primer Centro de Emprendimiento que aúna todos los servicios para emprendedores, un nuevo servicio de tutoría para ayudar a consolidar las empresas de nueva creación, y la financiación de proyectos con créditos de hasta veinticinco mil euros sin aval. En este sentido la Comunidad de Madrid firmó un acuerdo con Microbank de La Caixa en febrero por valor de cincuenta millones de euros ampliables a cien y desde entonces la entidad ya ha concedido más de siete con siete millones de euros en microcréditos sin aval en seiscientos cuarenta y ocho operaciones con emprendedores madrileños. El Plan de Empleo que la Comunidad de Madrid comenzó a desarrollar en febrero incluye una treintena de medidas dotadas con ciento sesenta y ocho millones de euros y beneficiará a más de doscientos mil madrileños. Entre las medidas que ya se han puesto en marcha destacan las siguientes: Ayudas directas para fomentar la contratación, Programa de Recualificación Profesional de Desempleados, potenciación de convenios de formación con compromiso de contratación, cursos de formación para el empleo.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente al Plan de locales del IVIMA para emprendedores.

5º.- Proposición, nº 2013/660759, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a zonas verdes en A-3 sentido Valencia.

Escrito del tenor literal siguiente:

“Que se inste al organismo o administración que corresponda a la creación de sendas peatonales que permitan disfrutar la zona verde que hace de colchón acústico en paralelo a la A-3 sentido Valencia.”

Por el Grupo Municipal del Partido Popular se presenta enmienda transaccional del tenor literal siguiente: “Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que estudie la creación de una senda peatonal junto a la banda de estacionamiento en batería de la Avenida de Santa Eugenia y la mejora de la accesibilidad peatonal en la zona ajardinada existente entre ésta y la A-3”.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que hay enmiendas transaccionales que modifican sustancialmente la idea de la propuesta como era la anterior, en este

caso no es así, se mantiene la idea de la propuesta con la coletilla de estudio, esperan que no sea el mismo estudio que el de la calle Cirilo Martínez Novillo. Anuncia que en este caso sí aceptarán la transaccional. Indica que hablan de la zona que hay en Santa Eugenia en paralelo con la A-3 en sentido Valencia. Allí existe una zona verde colindante con la zona habitable de Santa Eugenia y es una zona a la que ya se da uso por la gente pero creen que no es la forma de hacerlo y que se puede hacer mejor haciendo un planteamiento de usos a lo largo de toda esa franja. Indistintamente del titular de esa zona verde, es por lo que se acepta la transaccional, se está implicando como Ayuntamiento no echando balones fuera como en la anterior, ahora se insta al propio Ayuntamiento lo que es un avance. Proponen que se haga algo útil y beneficioso con esta zona porque como han dicho los vecinos lo usan y es que la senda es la primera parte de lo que pueda venir después, se puede imaginar que teniendo un centro de mayores en la zona habrá zonas en esa senda que pueden tener máquinas para ejercicios al aire libre para los mayores. En otras zonas se puede ver que hay gente paseando a sus mascotas, quizás se puedan instalar máquinas dispensadoras de bolsas de sanecanes y ese tipo de utensilios. También está el Centro Juvenil el Aleph y quizás en esa senda primera se pueda posteriormente o inicialmente matizar con esas dotaciones, de momento públicas, que se tienen en lo que es Santa Eugenia. Indica que son solo ejemplos de potencialidades de esta senda y sus usos compatibles con estos centros públicos. En ese sentido la propuesta es clara y la transaccional también por lo que proponen a todos los grupos aprobar esta proposición con la enmienda transaccional presentada.

Dª. Carmen Dominguez Diez, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, pide perdón por su voz ya que está acatarrada y manifiesta que van a aclarar el primer punto porque en su contenido hacen referencia a una actuación que ya ha sido aprobada en otro Pleno anterior: la conexión peatonal de las calles Castrillo de Aza y de Cirilo Martínez Novillo. Como ya se ha dicho en un pleno anterior, en noviembre de dos mil doce, la Junta Municipal aprobó "Instar a las Áreas de Gobierno competentes a la creación de una senda peatonal a través de la zona verde existente que mejore la conexión entre las calles Poza de la Sal y de Cirilo Martínez Novillo". El Concejal Presidente ya informó puntualmente sobre este acuerdo en el Pleno del mes de mayo, precisamente ante una pregunta que había formulado el mismo grupo proponente, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia. Por si no lo recuerdan, el señor Concejal Presidente informó que la senda peatonal se encontraba en fase de estudio y anteproyecto. Que existían planes con el diseño de la senda. El trazado se encuentra en una zona verde de conservación municipal por lo que tendrán que conciliarse distintos intereses cuando se ejecute la obra. La ejecución de la senda peatonal una vez que se realice traerá consigo la posibilidad de la apertura de los aparcamientos en batería de la calle Cirilo Martínez Novillo, al menos un tramo de ellos, retirando los cantos rodados que existen. Hoy pueden informar, además, que todo sigue según lo previsto; que la actuación ha sido consultada a los representantes de la Comunidad de Propietarios de la Urbanización Célere, en una reunión que recientemente se ha mantenido con ellos en la Junta Municipal del Distrito, y han manifestado su acuerdo con el proyecto.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que la aclaración que acaba de hacer la representante del Grupo Popular entiende que es únicamente de lo que se aprobó

en el Pleno que ha comentado y que su Grupo volvió a preguntar. Es una actuación muy concreta del paso entre calle Cirilo Martínez Novillo y Poza de la Sal, por si alguien se ha perdido; está hablando de la zona verde que también se puede conectar con la calle Cirilo Martínez Novillo pero es una zona verde que va desde prácticamente la calle Castrillo de Aza hasta Poza de la Sal. Indica que están hablando de una zona con bastante mayor distancia, con bastante más potencialidad de lo que son las, todavía, dotaciones públicas que hay en esa gran zona verde. Quiere matizar, por no distraer a la gente, que están hablando de la zona entre la A-3 y Santa Eugenia no de la calle Cirilo Martínez Novillo.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que están de acuerdo en todo lo que sea mejorar zonas verdes y, además, que se mejoren y se facilite el uso por los vecinos. Indica que tiene sus más que fundadas dudas en que hay un sinónimo de que para el Ayuntamiento el verbo estudiar es no hacer nada y no tiene mucha confianza en que se lleve a cabo. Anuncia que su Grupo votará a favor en este punto.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, anuncia que su Grupo va a votar a favor de la iniciativa, entre otras cosas, porque lo que se plantea es simplemente que por parte de la administración, por parte de la Junta Municipal, se adecue o se normalice una situación que ya se viene dando y es cierto que esa zona del Distrito es una zona transitada habitualmente. Indica que si estuviera en el Pleno el vecino D. Carrión afearía la actitud de los vecinos que pasan por esa zona y entiende que lo hacen de una manera incívica porque es cierto que es una zona bastante amplia para pasear, es una zona que da gusto, pero por parte de la Junta Municipal no se ha planteado hasta la fecha esa posibilidad. Esperan que a raíz del acuerdo que en principio se prevé sea más fiable que el acuerdo que se supone que se adquirió hace un año en el Pleno de julio con relación a la Urbanización Vía Célere al que se refería D^a. Carmen. Desgraciadamente a día de hoy es una urbanización que sigue estando aislada de Santa Eugenia, lo dice porque estuvo el fin de semana visitando la zona. Aprovecha para reiterar, e indica que es otra cosa que plantearon en el Pleno del Estado del Distrito, que quieren que se de un uso público, un buen uso, y que todos disfruten de una zona verde como es esa. También recuerdan una competencia de la Junta Municipal, y que desgraciadamente no se está vigilando por parte de los responsables políticos y policiales, es el hecho de que a día de hoy visitar esa zona sobre la que versa esta proposición desgraciadamente es arriesgarse a pisar algo que no les gusta a ninguno. Indica que su pregunta sigue siendo la misma, por qué la Junta Municipal, a través de Policía Municipal o de los responsables competentes, no es capaz de llevar a cabo una campaña informativa y después sancionadora sobre aquellos dueños incívicos que sacan a sus mascotas y no recogen lo que éstas dejan en la calle y que no gusta a ninguno del resto de viandantes. Sin desviarse de la proposición entiende que es adecuar o normalizar una situación que ya se viene dando e indica que, como no puede ser de otra manera, anuncia el voto a favor de su Grupo.

D^a. Carmen Dominguez Diez, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que, en relación a la proposición propiamente dicha, no pueden aprobarla como estaba anteriormente porque efectivamente es mejorable

la accesibilidad peatonal en la zona verde existente entre el borde de la A-3 y la Avenida de Santa Eugenia. De hecho en el lado en el que se encuentra la banda de estacionamiento en batería de la Avenida de Santa Eugenia no existe acera cuando sí debería existir. Pero por otro lado los propios técnicos municipales advierten que la zona ajardinada es una superficie de pradera de unos veinticinco metros de anchura con una elevada densidad de árboles de gran porte que limitan mucho la posible creación de sendas peatonales. Por eso su Grupo propone que la senda peatonal se construya en paralelo a la banda de estacionamiento en batería. Reitera la enmienda transaccional: "Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que estudie la creación de una senda peatonal junto a la banda de estacionamiento en batería de la Avenida de Santa Eugenia y la mejora de la accesibilidad peatonal a la zona ajardinada existente entre ésta y la A-3"

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que cuando hablan de senda se refieren a una senda, no es una línea recta, y entienden que si aprueban dar una acera a esa calle quizás la utilicen los coches para subirse encima de ella. Indica que si es esa la transaccional, su Grupo lo que quiere es que se le de un uso, saben que hay árboles pero la curva está para esquivarlos. No es la idea de propuesta que traían hacer una acera. La gente quiere estar entre los árboles y no estar paseando por la acera que no tiene árboles.

El Sr. Concejal Presidente indica a D. Daniel que no puede ser el único que no se ha enterado de lo que ha dicho la representante del Grupo Popular precisamente siendo el que ha presentado la proposición. El señor Secretario ha leído la enmienda transaccional y, por si hubiera dudas, la Portavoz la ha repetido. Pregunta si quiere que se la repita por tercera vez para que no le quede ninguna duda. La enmienda transaccional dice lo que dice y nada más.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que ha concretado hace un minuto que se va a hacer una acera al lado de la calle.

El Sr. Concejal Presidente indica que no dice eso sino que debería haber aceras donde no las hay.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, indica que le gustaría que constase en Acta, supone que será un error por parte de Dª. Carmen, que se habrá equivocado de calle ya que no es la Avenida de Santa Eugenia sino Avenida del Mediterráneo.

El Sr. Concejal Presidente agradece la atención del Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que aprovecha para hacer constar que los caminos que han marcado ya las personas es una útil senda que se puede pavimentar.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a zonas verdes en la A-3

sentido Valencia con la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente: "Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que estudie la creación de una senda peatonal junto a la banda de estacionamiento en batería de la Avenida de Santa Eugenia y la mejora de la accesibilidad peatonal en la zona ajardinada existente entre ésta y la A-3".

6º.- Proposición, nº 2013/583325, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a la gestión y explotación del Recinto Ferial correspondiente a las Fiestas de Primavera y Fiestas Patronales 2013.

Escrito del tenor literal siguiente:

"Formación de una Comisión de Fiestas propia, que no debe necesariamente responder a ningún modelo conocido, sino como espacio de participación en los diversos niveles: primer nivel, participación informativa: participación descendente, de la Administración a los colectivos y ascendente, de éstos a los servicios administrativos. Segundo nivel. Consulta: como forma más satisfactoria de resolver inquietudes de la ciudadanía. Tercer nivel. Intervención permanente de colectivos, grupos, asociaciones e instituciones profesionales, sociales y económicas participantes. Cuarto nivel. Participación en la toma de decisiones, que suponga de alguna manera un reparto o redistribución del ejercicio del poder sin ser exclusivista del resultado electoral. Elaborando con ello una agenda de reuniones donde comenzar el camino de los objetivos y compromisos a desarrollar."

El Sr. Concejal Presidente recuerda que esta proposición es consecuencia de la interpelación que se vio en el último Pleno.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, agradece la aclaración del señor Concejal Presidente y manifiesta que su Grupo vuelve a recoger el guante que el señor Concejal lanzó el año pasado en el Debate de Estado del Distrito. Refleja en algunas de las actas de estos plenos su talante de trabajo conjunto, de consenso, de comunicación en aras de un beneficio para el Distrito. También en la propia interpelación que se llevo a cabo en el mes pasado el señor Concejal volvió a insistir en recordar que siempre que Izquierda Unida quiera participar en la aportación de nuevas ideas y de esta transparencia que repetía, y vuelve a recoger palabras propias que hablan de la cercanía y de favorecer la transparencia, incluso de la toma de decisiones. No hay mejor momento, ni mejores palabras del señor Concejal Presidente para llevar a cabo esta proposición y tener el voto favorable de todos los grupos presentes en aras de una mejor oferta en el conjunto del Distrito y de la ciudadanía de Villa de Vallecas para ofrecer un modelo participativo, integrador, de recuperación de lo que significa ese carácter democrático que debe recuperar lo que significaron modelos de participación, justamente en la celebración de fiestas populares, donde se trasladaba esas ganas de ser coparticipes, responsables y también comprometidos con lo que significa un barrio. Unas necesidades que se pueden trasladar en esos momentos de ocio para que todos los colectivos que están implicados en la participación de una manera o de otra, sea cultural, deportiva, asociativa o política y haya momentos, concretamente con esta

proposición en las fiestas patronales, en los que aúnen criterios de las identidades para ponerlas en un foro común y ser capaces de llegar a acuerdos, a ser informados, a proponer, a debatir y a elegir lo que mejor sea para nuestros vecinos y vecinas. Que sea un momento y una oportunidad para tener esa iniciativa tan necesaria en un momento como ahora. También el Concejal les recordaba, cuando hablaban de las fiestas de primavera, que hay un número importante de la población actual en el distrito que tal vez esté alejada de estas fiestas patronales como son los vecinos que han venido al Ensanche. Manifiesta que hay que transmitirles lo que es la historia del Distrito, hacerles partícipes de esa historia y lo que significa avanzar en el futuro juntos, con la información, la experiencia y las aportaciones de todos y de todas y no dejar ninguna parte del Distrito carente de ella. Indica que habla también de las entidades religiosas, que pueden ser o no compartidas por la fuerza que representa, pero que tampoco pueden evitar lo que representan. Por ello, pide que tampoco se eviten el resto de las expresiones que quieren opinar, que quieren ser escuchadas y que quieren comprometerse en participar en elegir el modelo de la gestión de las fiestas patronales y también populares. Manifiesta que por ello en esta proposición establecen cuatro niveles muy claros de participación: una participación informativa donde la administración sea quien traslade la información, el movimiento asociativo lo recoja y vuelva a trasladar a la administración; un nivel de consulta para que sea la manera más satisfactoria de resolver las inquietudes de la ciudadanía; un nivel de intervención permanente con esa comunicación colectiva entre los grupos, las instituciones, profesionales, sociales, económicas, etcétera del Distrito; y, un último nivel, que también sea participativo en la toma de decisiones, algo que ha sido distanciado en los últimos años de esta forma de gestionar. Cree que hay que repartir y redistribuir el compromiso y la responsabilidad, y es una buena oportunidad para volver a recuperar eso por lo que nace la participación hace tiempo, y es un momento importante en el que hay que encontrarse aunque solo inicialmente para que se tengan las fiestas patronales y populares para esta fórmula nueva de experimentar y poder ser capaces de consensuar y de aprobar.

D. Miguel Garzón Andrés, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que no pueden más que estar de acuerdo con la importancia del consenso y con la descripción del señor Concejal como garante de éste. Por supuesto, la democracia participativa es un complemento indispensable y necesario del sistema representativo. Pero, además, la participación ciudadana no sólo tiene ese valor de complemento, sino que posee un valor propio, su desarrollo y práctica constituyen la resolución de muchos de los problemas entre la relación gobierno y vecinos y, desde luego, el consenso está presente en el hábito de acción de gobierno que tiene esta Junta Municipal. La vinculación entre participación ciudadana y democracia adquiere un significado esencial en el ámbito local, ya que es precisamente en esta instancia donde los vecinos reclaman una mayor cercanía a esta institución. Además, desde la Constitución del setenta y ocho, se ha remarcado todavía más todo lo que es participación ciudadana y así ha sido recogido y así se lleva en las grandes ciudades españolas. Por ello, frente al canal más institucional, más plenamente jurídico que podía existir anteriormente, además, desde el dos mil cuatro, el Ayuntamiento de Madrid tiene su modelo de participación ciudadana ya que para eso se aprobó un Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana que va más allá del establecimiento de una relación administrativa entre los ciudadanos y el Ayuntamiento de nuestra ciudad que además se basa en un compromiso fundamental: el principio general de promoción



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

de la participación ciudadana, que deberá presidir todas las acciones que desarrolle el Ayuntamiento. Consecuencia de lo anterior, es que el Ayuntamiento de Madrid da una prioridad absoluta a la participación ciudadana no siendo un área temática como tal sino siendo una acción transversal que toca todas las áreas. Indica que en este particular, además, en las próximas fiestas, se han dirigido a más de sesenta y cuatro asociaciones del Distrito para que informaran sobre sus proyectos, de las cuales once han presentado propuestas que en estos momentos están siendo estudiadas por la Unidad de Cultura. Por ello, frente a la creación de una comisión, lo que decía Napoleón de "Si quieres no solucionar un problema, crea una comisión", aquí lo que están es en pro del trabajo y de la acción que ya es presente en esta Junta Municipal, un trabajo que es eficaz, que está funcionando; por eso, lo que tiene lógica es seguir con ese procedimiento como viene siendo tradicional en el Distrito y como está funcionando además sin quejas por parte de los vecinos que apoyan y que están presentes en la participación de estas Fiestas del Distrito y Fiestas de la Primavera. Quiere remarcar la sorpresa, además con alegría, porque la Portavoz de Izquierda Unida defienda las raíces de unas fiestas tradicionales, unas fiestas con un origen religioso como es la Patrona de la Virgen de la Torre.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia indica que parece ser que hay dos direcciones en dos sentidos, por un lado el Partido Popular dice que todo va bien y que todo funciona bien y por otro lado Izquierda Unida presenta una estructura muy clara de cuatro niveles: participación informativa, consulta e intervención y participación en toma de decisiones. Manifiesta que a su Grupo le parece mejor la propuesta de Izquierda Unida que la no propuesta del Partido Popular en el sentido que el primer punto es una clara participación informativa, participación descendente, les parece bien. El segundo punto, la consulta, como estructura, como un proceso de consulta real, con unos plazos, no dejar todo abierto. La intervención permanente también les parece bien. Lo que no les parece bien es la participación final en la toma de decisiones, aquí Izquierda Unida indica que "sin ser exclusivista del resultado electoral". Pues les guste o no les guste quien gobierne, alguien ha elegido a esas personas, esa decisión final que implica gastos, que implica decisiones que afectan a todos, entienden que deben ser decididas finalmente. Puede haber propuestas, por supuesto, una participación formativa, una estructura de consulta y una estructura de intervención, pero no entienden de igual modo que el Grupo Municipal de Izquierda Unida que se tenga que saltar como dice, sin ser exclusivista del resultado electoral. Esto les parece fundamental y no pueden estar de acuerdo. Están de acuerdo en esos tres niveles pero la decisión final no puede ser ajena a un resultado electoral. Por lo tanto, indica que su Grupo se va a abstener en esta iniciativa porque es cierto que los tres primeros niveles les parecen muy correctos.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que les gustaría saber qué sesenta y cuatro asociaciones, según ha dicho el señor Garzón, desarrollan actividad. Pregunta cómo, de qué manera y dónde están en el Consejo Territorial. Manifiesta que como Portavoz su Grupo han dejado de participar porque le es prácticamente imposible llevar el ritmo que imponen, aunque sea a alguien resultado de las urnas. Siendo solo una representante es difícil que pueda estar en todo, sin un consenso previo. Creen que tienen dificultad con la palabra consenso, acuerdo e imposición.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Cuando alguien da una fecha establecida clara y unas normas es imponer, no es acordar ni consensuar e imponen su modelo participativo desde que se lo inventaron para crear y con ello rellenar estadísticamente en lo que intentaron confiar los primeros cuatro años que pusieron en marcha ese modelo que iba a traer esa participación, el acuerdo, el consenso y la buena voluntad. Algo que solo les sirvió para crear su proyecto y programa electoral que después no respetaron ni llevaron a cabo en los lugares donde lo pusieron. Indica que desde Izquierda Unida han hecho claras alusiones a esa participación, como la Agenda 21, que les ha servido para estudiar, para tener datos y para no utilizarlos. Manifiesta que su modelo de fiestas es un modelo que el Equipo de Gobierno, como les avalan las urnas, en un año, en dos mil once, gastan ciento seis mil euros, en el dos mil doce treinta mil y luego veintitrés mil y resulta que ahora que llega la crisis se tiene capacidad para encontrar fórmulas que permitan ahorrar lo que alguien que ha estado gobernando ha estado malgastando, porque no tienen capacidad el resto de los que componen un distrito, en este caso que es donde están hablando, para aportar ideas y propuestas que se llevan haciendo año tras año en la Junta Municipal. Es lamentable que tengan que retrotraerse a años atrás cuando no existía ese modelo de participación que han traído, donde se reunían en movimientos asociativos y políticos todos y todas como si fueran iguales, sin ser los políticos más que nadie, aunque les avalen unas urnas. Hablaban del modelo que les gustaba, de quién les gustaba más, si era Celtas Cortos o Isabel Pantoja. Y claro que opinaban; al final el Equipo de Gobierno era quien decidía, no siempre se llevaban a cabo las iniciativas, claro que no, pero al menos se escuchaban, se intentaba después evaluar como había sido, y tenían esa creencia de que tal vez la democracia participativa y transparente podía existir. Manifiesta que el modelo participativo actual lo ha acabado de anular, lo único que hace ese modelo participativo es rellenar estadísticas y hacerles volver a creer que hacen realmente una participación, pero es mentira, engañan e imponen. Es verdad que han mandado cartas pero como Portavoz y como Grupo siguen desconociendo cuándo van a ser las fiestas, cuándo van a estar las casetas operativas, con agua, luz, seguridad, protección, actividad. Indica que se habrá mandado al resto del movimiento asociativo pero pregunta por qué los grupos políticos no están informados. No sabe si a los que representan no tienen derecho a saberlo o no tienen derecho a proponer su programa o sus actividades. Ese modelo tan perfecto que tienen donde dejan fuera a los grupos políticos. Van al Pleno a preguntar pero tampoco les sirve. Manifiesta que el señor Garzón hacía referencia a la Constitución del setenta y ocho pero lamentablemente poco demócratas son, poco respetan los criterios de cómo fue elaborada esa Constitución para la democracia y vuelve a insistir en lo que dijo en el Debate, la están vapuleando, y no se lo merece esta Constitución.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, indica que su Grupo va a votar a favor de esta iniciativa. Desconocen si el modelo que presenta Izquierda Unida es el mejor, si habría que cambiar algún nivel, si habría que perfeccionarlo, pero, en cualquier caso, entienden que es un buen modelo y desde luego es bastante mejor que el modelo que ofrece la Junta Municipal y el Partido Popular. Entre otras cosas porque es un modelo participativo, que es de lo que se trata. Si está hablando de que las fiestas son la máxima expresión, que representan el sentimiento vecinal del que el señor Concejal hacía gala en el Pleno de Estado del Distrito, no entienden cómo las fiestas de todos los

vallecanos vienen impuestas únicamente por un responsable político. Cree que no es la mejor manera de hacer las cosas. Entienden que la situación económica es complicada, reconocen esas dificultades, también reconocen el buen hacer de D. Jesús Carro, el asesor del Sr. Concejal, pero también entienden que un modelo en el que todos opinen y den ideas y vean como ahorrar un euro o qué puede ser interesante es mucho mejor para el modelo que el que están defendiendo. Manifiesta que lo que los grupos de la Oposición están defendiendo se ajusta en mayor medida al planteamiento por el que justifica una actitud que no es lógica. Están hablando de unas fiestas en que se generalice la pluralidad, todos tengan cabida, van a ser unas fiestas totalmente legitimadas, no solo a los vecinos del distrito sino al movimiento asociativo y al resto de grupos y fuerzas políticas representadas. Porque, si finalmente deciden llevar a cabo el plan de fiestas que tienen previsto, van a tener la posibilidad de explicar y de razonar por qué toman esas medidas. Actualmente imponen y no conocen cuál es el criterio que lleva a esa decisión que no les gusta. Propone que se sienten y busquen un cauce para que puedan decir la manera en que quieren hacer las cosas porque a lo mejor les convencen de que es buen criterio y no se podrá decir que no se sientan a escuchar a los vecinos. No hablan solo de los grupos políticos, le recuerda que también representan a los vecinos de una manera o de otra, quieren que se sienten también las asociaciones. El señor Concejal en las fiestas estará presidiendo lo que tenga que presidir pero seguramente no vaya a pasar ni una quinta parte del tiempo que van a pasar otros muchos. En su intervención no podrá decir que le está quitando legitimidad, pero entiende que los grupos políticos, y sobre todo el movimiento asociativo y el movimiento vecinal, tienen la legitimidad, algo en lo que va a estar absolutamente inmerso. Hasta ahora ha sido un modelo bastante mejorable, siendo benévolo, porque reconoce, aunque no estén de acuerdo en como se han desarrollado las fiestas, que hay un trabajo detrás, especialmente por parte de D. Jesús Carro, pero también entienden que es un modelo francamente mejorable. Están ahí para dar soluciones y no se trata de planteamientos políticos. Manifiesta que Izquierda Unida plantea una proposición en la que se pide que se aumente la participación ciudadana, y pregunta cómo puede estar el máximo responsable del Distrito, y por tanto de los ciudadanos del Distrito, en contra de la participación ciudadana, de la de que sus ciudadanos, a los que representa, vayan a tomar parte en sus decisiones. Al final saben que van a hacer lo que quieran, desgraciadamente, pero por lo menos que la voz de estos vecinos sea escuchada.

D. Miguel Garzón Andrés, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta se basan en los datos, sesenta y cuatro asociaciones informadas, todas las que figuran en el Registro. Como prueba, once han presentado propuestas que se están valorando. Indica que la Oposición quiere un modelo antidemocrático en el cual el que haga ruido ha de decidir frente a quien ha sido votado y electo. Para prueba, la toma de decisiones, un reparto de distribución del ejercicio del poder, es decir, que los vecinos eligen en las urnas quien quiere que les gobierne. Si la izquierda pierde las elecciones cambiamos el sistema y como Izquierda Unida está muy acostumbrada a perder las elecciones... El Sr. Concejal ha informado de las fechas de las fiestas en público y ante este Pleno. Ante todo esto desea buenas fiestas porque todos se van a ver en ellas.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Se acuerda por mayoría, con la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes referente a la gestión y explotación del Recinto Ferial correspondiente a las Fiestas de Primavera y Fiestas Patronales 2013.

7º.- Proposición, nº 2013/653683, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a la limpieza de aguas estancadas en zonas susceptibles de ello.

Escrito del tenor literal siguiente:

“Que desde esta Junta Municipal se tomen las medidas oportunas e inmediatas para proceder al vaciado y limpieza de todas las zonas que acumulen aguas estancadas, fuentes, parques, etcétera.”

Por el Grupo Municipal del Partido Popular se presenta enmienda transaccional del tenor literal siguiente: “Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que realice un estudio orientado a evitar que, en las fuentes ornamentales del Distrito Villa de Vallecas e instalaciones hídricas que no se encuentren operativas, el agua que cubre los vasos de las mismas permanezca estancada, procediendo a su vaciado y a su regeneración periódica, según el caso”.

El Sr. Concejal Presidente indica que cree que hay un fallo en la redacción y lo que quiere decir es “el agua que cubre los vasos de las mismas que permanece estancada”.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que le dedica el voto en contra a esta enmienda transaccional al señor Garzón porque como su Grupo pierde siempre van a dejar que les expliquen por qué tienen que estudiar una responsabilidad que es su mantenimiento. Anuncia el voto en contra de la enmienda transaccional presentada. Manifiesta que la propuesta es el resultado, otra vez más, que deja en evidencia la magnífica gestión en el mantenimiento de la responsabilidad que tienen los señores del Partido Popular de los servicios públicos del Distrito. Lo hacen tan bien que es la Oposición la que tiene que volver a traer otra de sus faltas de responsabilidad en lo que han confiado los vecinos y vecinas e indica al señor Garzón que seguro que no van a ganar las siguientes elecciones. Izquierda Unida presenta la proposición el día uno de julio y el resultado de su falta de gestión son fuentes sucias, fuentes con carencias de mantenimiento y no son una, ni dos, ni tres, son todas las del Distrito. Empezando por San Jaime, Montes de Barbanza con Pico de la Cierva, Paseo Federico García Lorca, con una especial referencia que hacen a las fuentes de la Puerta del Sol, al monumento Federico García Lorca al que también harán una referencia especial por un accidente que ha habido en él y también a la que finaliza en el Paseo, por no hablar de las de las cataratas del final del parque, ni de la falta de mantenimiento de las fuentes que se supone que



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

tienen agua potable y también queda en evidencia en una de las fotografías de ríos por el parque. Eso es lo que están manteniendo y cuidando el agua que pagan todos las ciudadanas y ciudadanos, pero lo hacen bien o así lo creen y el resto están ciegos. Por eso se ponen en marcha el viernes y se ponen a limpiar porque Izquierda Unida les presenta una proposición y les recuerda lo mal que hacen la responsabilidad que tienen de mantenimiento. Indica que la fuente de la Puerta del Sol, pobres fuentes que tienen ese criterio de patrimonio histórico o por lo menos patrimonio de la ciudad de Madrid, tienen agua y desconocen cuál es el cauce hídrico necesario para que tengan el mantenimiento oportuno. Manifiesta que además la mención especial que quería hacer en referencia a la parte de agua que tiene el monumento de Federico García Lorca es que han sido concededores previamente al Pleno del accidente que tuvo un varón invidente mayor con esa fuente. Una fuente que aparte de tener, como tenía anteriormente, agua estancada y sucia que puede dar proliferación, como decían en su iniciativa, de insectos y demás, tiene una característica especial y es que está casi al ras de suelo. Indica que la persona invidente cayó sobre la fuente creando además lesiones en esta persona. Desconocen si se ha emitido parte por el Samur y de la Junta Municipal y aprovechan para hacer in voce esta salvedad a esa fuente por si es necesario tomar alguna medida en la elevación para evitar que pueda volver a ocurrir. Indica que ha ocurrido hace casi un mes aunque su Grupo se haya enterado hoy. Aunque no hayan aceptado la enmienda transaccional porque no creen que tengan que estudiar la responsabilidad a la que están obligados como es el mantenimiento de los servicios públicos, les pide que voten a favor de la proposición.

Dª. Nelly Hilaes Cruz, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que como consecuencia del Plan de Ajuste de dos mil doce a dos mil veinte aprobado el pasado veintiocho de marzo de dos mil doce en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, y con objeto de reducir el consumo de energía y de agua en distintas instalaciones de la ciudad, se tomó la decisión de reducir, como medida extraordinaria, el número de fuentes ornamentales en funcionamiento en la ciudad. Esta medida supone un ahorro de 5,4 millones de euros, tanto en ahorro energético como de agua. Un ahorro que permite al consistorio, en el escenario presupuestario actual, preservar otros servicios que son básicos y esenciales para los ciudadanos madrileños. Del total de las quinientas sesenta y seis fuentes ornamentales que hay distribuidas en la ciudad de Madrid, se ha procedido a la parada de cuatrocientas ochenta y cinco. Se encuentran en funcionamiento únicamente las ochenta y una restantes que son las más emblemáticas. Este es el motivo por el que se hayan cerrado de forma transitoria los equipos mecánicos que accionan el funcionamiento de las fuentes ornamentales del Distrito Villa de Vallecas. Según el acuerdo para que las instalaciones ornamentales dejen de funcionar, en principio se mantienen en todo momento las labores de vigilancia y limpieza para garantizar su correcto estado de conservación. Sin embargo, es cierto que se está dando algún caso en el que ese mantenimiento no se está llevando con la regularidad que se debiera. Efectivamente el agua estancada en los vasos de las fuentes trae consecuencias negativas a nivel medioambiental, pudiendo afectar también a la salud de las personas, sin duda alguna. Teniendo en cuenta su carácter singular y emblemático y de centralidad que ejerce en la zona del Distrito Villa de Vallecas se ha solicitado la puesta en funcionamiento de las tres fuentes existentes en el bulevar del Paseo Federico Garcia Lorca.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia indica que en la propuesta poco más tienen que añadir salvo que los propios números que da el Grupo Popular son los números de "por la boca muere el pez". Manifiesta que hablan de un ahorro de 5,4 millones de euros pero luego le dejan ahorrarse diez millones al Real Madrid con la operación del Bernabeu o por ejemplo esos cien millones de ese foso que hay en las cuatro torres que no sirve para nada o esos quinientos que tiene destinados el Ayuntamiento para ver si al final se ganan las Olimpiadas. Indica que no sabe si tiene que ver que el Plan es dos mil doce, dos mil veinte, porque es cuando se supone que entran las olimpiadas. Manifiesta que esperan que esta vez esas fuentes sí estén sacadas del catálogo de los olvidos y que se pongan en funcionamiento sobretodo porque al final están hablando también de un tema de salud pública cuando se tiene agua parada o estancada con las larvas y otros organismos que se producen en ella. Anuncia que apoyaran la proposición de Izquierda Unida tal cual la traen porque entienden que tienen poco margen para estudiar esas cosas.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, agradece la intención de voto a favor por parte del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia. Indica a la señora Hilares que les vuelven a hablar del Plan de Ajuste y les acaba de demostrar que se está dejando perder agua en fuentes del Distrito. Solicita que expliquen cómo se compatibiliza eso. Les intenten dar datos que les facilitan desde un Área, queda muy bonito, pero después se les demuestra con la realidad y pregunta de dónde salen esos millones que ahorran si se están perdiendo agua en los parques. Además, sí pueden proponer a la ciudadanía, tal vez a quienes están en situación de paro, ya les dijeron por parte de la señora Botella eso del voluntariado, y si les dicen que se pongan a limpiar o a vigilar las fuentes y que informen sobre lo que significa una fuente ornamental, a lo mejor se da una utilidad que no sea denigrante y un servicio ciudadano participe de su entorno. Indica los perjuicios para la salud que significa la irresponsabilidad de no limpiar esa parte estancada, ya que como bien ha reconocido no siempre se ha hecho el mantenimiento apropiado. Vuelve a insistir en que llevan meses con el agua estancada y hasta que el Grupo de Izquierda Unida no trae la proposición, como otras proposiciones que lleva el resto de la Oposición, no se toman las medidas oportunas. Pide que sancionen a quienes son responsables de tener el mantenimiento y la vigilancia pero no dejen de ofrecer el servicio a la ciudadanía porque si no a la oposición en este caso no les pueden doler prendas cuando les dicen que mienten y que además hacen mal su trabajo ya que se lo demuestran un Pleno tras otro. Esperan que voten a favor de la proposición.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo va a votar a favor de esta iniciativa entendiendo, como bien desarrollaba la Portavoz de Izquierda Unida, que la existencia de estas zonas encharcadas además de suponer molestias para los vecinos a nivel de salubridad es peligroso porque también se puede generar que haya focos en los que proliferen los insectos. Indica que es necesario que si se está intentando ahorrar agua se transmita al Canal de Isabel II estas fugas para que ellos puedan tomar nota e intentar evitarlas. Si queremos ahorrar agua seamos coherentes. El hecho de querer ahorrar y hablar de 5,4 millones de euros, teniendo en cuenta que su Grupo tiene constancia de que por la noche la zona de La Atalayuela, que como dijo el Concejal el proyecto está muerto y enterrado, está iluminada a lo mejor sería

interesante que hubiera un ahorro en otras partidas en vez de esto. En cualquier caso, es un ejemplo de austeridad para todo pero no para lo que nos interesa y, como no puede ser de otra manera y ya adelantaba, su Grupo votará a favor de esta iniciativa.

El Sr. Concejal Presidente indica que en ningún caso ha podido decir que La Atalayuela esté muerta y enterrada. Una cosa es un proyecto que se habló para La Atalayuela como era la Ciudad de la Moda pero La Atalayuela como proyecto de gestión de suelo nunca ha dicho que esté muerta y enterrada sino todo lo contrario, está "vivito y coleando" el proyecto.

Dª. Nelly Hilaes Cruz, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que según informe técnico continúan realizándose labores de vigilancia y limpieza según el programa de explotación y mantenimiento establecido para este tipo de instalaciones tales como la retirada diaria de flotantes del agua y sólidos del vaso de la fuente. Además, el agua de esta instalación está tratada periódicamente con reactivos que garantizan la calidad higiénica sanitaria de la misma. En cuanto a lo solicitado, proceder al vaciado y limpieza de todas las fuentes ornamentales, se informa que el mantenimiento de cierto volumen de agua de estas instalaciones tienen por objeto impedir la manipulación de personas ajenas al servicio de los electromecánicos evitando de esta forma incidencias en los mismos. Indica que la instalación número quinientos sesenta, lago y estanque del Parque de la Gavia, se encuentra en situación de parada y vacía, aunque en la actualidad la ría inferior tiene agua como consecuencia del llenado que se ha realizado en el pasado mes de marzo. Además, esta ría recoge el agua de escorrentía fluvial y debido a que no dispone de válvulas de vaciado hace imposible desaguar completamente, quedando una profundidad de 1,60 metros.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes referente a la limpieza de aguas estancadas en zonas susceptibles de ello.

8º.- Proposición, nº 2013/653696, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a la utilización de los espacios deportivos.

Escrito del tenor literal siguiente:

"Que la Junta Municipal de Distrito haga las gestiones oportunas para conocer las necesidades reales de las Asociaciones Deportivas del Distrito y tome las medidas necesarias para evitar que por falta de espacio algún niño del Distrito no pueda realizar el deporte que haya elegido."

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que a su Grupo han llegado quejas y sospechas más que infundadas que para la temporada 2013-2014 hay grupos de niños que no tienen todavía garantizado un espacio donde poder realizar la actividad deportiva que en este caso es fútbol y no tienen un sitio donde entrenar el



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

año que viene. Indica que se trata de aproximadamente cien niños y la proposición que traen, y esperan que sea aprobada a favor, es que se detecte la necesidad que hay para el deporte de base en el Distrito y que se busquen las medidas oportunas para que se realice. No es intención de su Grupo entrar a cuestionar el modelo de gestión de los espacios deportivos del Partido Popular, aunque no van a estar de acuerdo en la política de convenios con entidades privadas. Su intención es simplemente dar solución a un problema que va a venir en septiembre y todavía están a tiempo de solucionar, y así que ningún niño del Distrito por problemas de espacio o administrativos se quede sin poder disfrutar de la práctica del deporte.

D. Cristina Montejo García, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que debido a que el Distrito conoce perfectamente las necesidades que tiene en materia deportiva tanto de sus vecinos como de las asociaciones va a dar datos. La asistencia a centros deportivos es de más de doscientos cinco mil seiscientos, cesiones de uso de instalaciones deportivas más ciento cuarenta y una mil cuatrocientas cuarenta, escuelas deportivas ciento seis mil quinientos usuarios. Todos saben de la importancia que tiene el deporte a parte que genera amistad, compañerismo, diversión, esfuerzo e incluso puede resultar una fórmula para integrar distintas culturas y que entre ellas enseñen sus tradiciones en los entornos urbanos. Indica que es muy fácil enganchar a la gente en el deporte y proveer de las infraestructuras y servicios necesarios para su disfrute. Esa es su misión y el objetivo que tiene el Distrito de Villa de Vallecas que siempre ha apoyado a sus asociaciones deportivas por lo cual van a votar en contra de esta iniciativa.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que considera suficientemente abierta la iniciativa de Izquierda Unida porque proponen detectar unas necesidades y resolverlas. Si se hubieran gastado el dinero que se han gastado en unas "no olimpiadas" en el deporte base seguramente tendríamos las mejores instalaciones de Europa y gran parte del mundo. Indica que si el Partido Popular cumpliera su programa en el que decía que habría un polideportivo en el Ensanche de Vallecas, esas necesidades seguramente serían menores o no serían e incluso podrían acoger a gente de otros distritos. La necesidad está suficientemente detectada tanto los grupos de la Oposición como por los privados cuando plantean proyectos como Santa Eugenia deporte, el análisis que hacen de la falta de equipamientos en el Distrito y las necesidades que existen. Cree que estos puntos son suficientes como para aprobar esta iniciativa que insiste es muy abierta. Su Grupo va a votar a favor de la proposición y anima a todos a apoyarla.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que la intención de que la propuesta sea abierta es que no se pudiera votar en contra. Es de cajón que si unos niños tienen que jugar al fútbol el Ayuntamiento les proporcione un espacio. No especifica que sean pistas, pueden debatir si los polideportivos tienen que ser o gestionarse de una manera u otra, pero reitera que la única intención era que no se quedaran niños sin jugar al fútbol. Día a día ven lo que importan las personas que es cero. Están en un estado en que solo proporcionan las necesidades de los bancos, las personas no valen pero el estado sí puede solucionar a los bancos. No se puede solucionar el problema de cien niños pero sí el del Real Madrid, del Rayo Vallecano



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

o de quien haga falta. Indica que es una pena. Este es un valor del deporte y no solo las Olimpiadas que son un negocio. Si no cuidan el deporte de base no vale para nada el de elite porque pasará siempre lo mismo, un niño de Vallecas nunca podrá ser un deportista de elite y en Villa de Vallecas seguirán estando bajo mínimos y en precario en todos los sentidos: en educación, en paro, en deporte, etcétera.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo va a votar a favor de esta iniciativa porque entienden que es positiva y se anticipa a un problema que nos vamos a encontrar desgraciadamente en septiembre que la cifra no es solo de cien niños, que ya es bastante grave, sino que seguramente sea de alguno más. Indica que en esta cuestión tampoco hay mucho más que decir. No se puede entender que tengamos a la Alcaldesa de gira por todos los sitios por los que puede fomentando y haciendo ademanes con la intención de ganarnos las Olimpiadas que, como ciudad, Madrid se merece pero es cierto que si se atienden a las características de quienes gobiernan seguramente no hayan hecho los méritos suficientes para ello. Como decía en el Debate sobre el Estado del Distrito una ciudad que se centra en gustar y esperar una nota de corte y se olvida que la mejor valoración posible es la que le dan sus ciudadanos es una ciudad que no está gestionada de una manera acorde a lo que sería el espíritu olímpico. En ese sentido sería un poco hacer trampa para que los de fuera vean una realidad que los de dentro no están disfrutando. Desgraciadamente en nuestro Distrito es así. No sabe qué relación a día de hoy con las medidas del Partido Popular tendría Villa de Vallecas con un ciudad olímpica si fuéramos elegidos salvo por el hecho de que circunstancialmente esté aquí ubicado el canal de aguas bravas. Supone que para este canal sí darán agua, en relación a la iniciativa anterior, o a lo mejor se encuentran que tienen que hacer las aguas bravas en el canal de la Gavia del que han hablado. Una ciudad que no fomenta el deporte de base y sobre todo un Distrito que no lo hace y que se olvida también del deporte femenino, porque al final se está fomentando un deporte que todavía es "aceptable" si hablamos del sector masculino pero se olvidan de fomentar el deporte entre las niñas, sobre todo cuando empiezan a tener una edad mayor. Esta iniciativa es buena para el Distrito y para los jóvenes y sería la mejor manera de vender una ciudad olímpica y no los paseos de la señora Alcaldesa por todas las ciudades que puede.

D. Cristina Montejo García, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que sí les preocupan las personas. Lo indicado por el Portavoz de Izquierda Unida que no les importan las personas les parece ofensivo. Además el deporte también importa en este Distrito y cree que las necesidades de esos niños están cubiertas. Están haciendo fútbol sala en el CDM Miguel Guillén Prim tanto en los campos de fútbol dentro como en los de fútbol siete que están fuera. Se celebran torneos en la ciudad deportiva del Rayo Vallecano de forma gratuita por lo que no cree que haya ninguna necesidad ni que se haya quedado ningún niño sin poder inscribirse para el próximo curso.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los

representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes referente a la utilización de los espacios deportivos.

9º.- Proposición, nº 2013/653723, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a la señalización vertical de tráfico de las carreteras sentido centro de la ciudad.

Escrito del tenor literal siguiente:

“Que desde la Junta Municipal se inste a las administraciones o áreas correspondientes a la adaptación de las señales de tráfico informativas correspondientes a la realidad territorial, informando sentido al centro de la ciudad u otros puntos y no a Madrid como en la actualidad.”

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que en este caso se lo van a poner fácil ya que siempre el señor Concejal recrimina a esta Portavoz no tener una idea global de ciudad y que siempre está hablando del Distrito, aunque vuelve a insistir que aquí están para hablar del Distrito dentro del conjunto de la ciudad. Esta es una proposición que llevan tiempo queriendo traer aunque no tenía una incidencia o prioridad con todas las necesidades que hay en el Distrito como para haberla traído antes. Solicita que de una manera correcta se informe cómo llegar al centro de la ciudad u otros puntos de interés por lo que le gustaría que quedara reflejado in voce en la proposición porque habla de señalización sentido centro de la ciudad, añadiendo otros puntos que sean de interés para los conductores que transitan por estas vías. La indicación que tenemos cuando queremos salir del Distrito es Madrid y entienden que ya estamos en Madrid por lo que no necesitan ir a Madrid. Cuando se está en Madrid lo que se tiene que establecer en esa información vial es centro de la ciudad u otros puntos de interés que puedan tener quienes transcurren por las vías, sobre todo si no conocen el Distrito. Indica que seguimos siendo la ciudad de Madrid para lo bueno y lo malo, entonces, como dice la proposición, pide se inste desde la Junta Municipal a la administración competente para que modifiquen estas señales viarias y pongan la información correcta hacia los puntos y sentidos que puedan tener mayor interés de quienes discurren por esas vías de circulación.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que para que a todos quede claro en la proposición, en la última línea, habría que añadir centro de la ciudad u otros puntos para no desvirtuar la frase.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular manifiesta que la señalización además de cumplir con la normativa y unas especificaciones técnicas debe ser siempre intuitiva y esclarecedora. Sin entrar en la señalización de las carreteras que corresponde obviamente al organismo titular de las mismas, desde la preocupación de la Junta Municipal por este tema se han venido haciendo gestiones al respecto y, en este momento, en relación con la proposición, están en condiciones de indicar que la señalización informativa urbana se rige por el Plan Director dos mil siete que determina los criterios susceptibles de



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

aplicación en lo referente a la señalización de centro de ciudad indicando literalmente lo siguiente: "la forma de señalarlo sería con el pictograma indicativo de centro de ciudad acompañado por el nombre de eje o vía principal por la que se accede al mismo, el pictograma son varios círculos concéntricos. Esto será posible en las intersecciones cercanas a dichos ejes mientras que en las intersecciones que se encuentren más alejadas se incluirán en los módulos la inscripción centro ciudad acompañada de su pictograma. La inscripción centro ciudad señalizada de cualquiera de las dos formas solo se incluirá en los carteles situados en las intersecciones de barrios o distritos periféricos, nunca en el interior de la M-30". En este sentido, y como se han detectado en algunos puntos del Distrito módulos de señalización en las que figura la información A-3 Madrid, por parte del Área de Gobierno de Medioambiente y Movilidad, Dirección General de Gestión y Vigilancia de Circulación, Departamento de Ordenación y Señalización Fija, va a proceder dentro de los trabajos de conservación y mantenimiento de la señalización informativa urbana a la adecuación progresiva de dichos módulos.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que en el tema de señalización ya han explicado el criterio de su Grupo en la proposición anterior sobre los locales del IVIMA. Consideran que la barrera arquitectónica que pueda suponer es relativa teniendo en cuenta las intersecciones en las que se puedan poner. Indica que en muchas de las calles del Ensanche de Vallecas en las que todavía no hay edificación construida la gente se pierde y no sabe en qué calle está. Mientras que no haya edificios con la placa de identificación de la calle podría haber indicaciones de la calle en la que estás. Anuncia el voto afirmativo de su Grupo.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que toman nota de lo dicho aunque sería conveniente que lo trajera en forma de iniciativa.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, agradece la información e indica que entienden que con esas aclaraciones y con la iniciativa que toma el Partido Popular acepta la proposición de Izquierda Unida que si no se hubiera traído a este Pleno no se hubiera tenido en consideración.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo va a votar a favor de esta iniciativa y entiende que, si bien se trata de una cuestión de señalización que no tiene mayor trascendencia, ven que además del error geográfico, porque señalar un sitio al que ya se ha llegado es un error, también el problema es que los vecinos y vecinas del Distrito conviven con esos carteles y en muchas ocasiones ni se han dado cuenta de este error. El Grupo Socialista entiende que se esconde detrás el sitio que tiene nuestro Distrito en el concepto de la ciudad de Madrid. Lo decían en anteriores ocasiones, un Distrito que desgraciadamente ve como los recursos van para el centro de la ciudad u otros barrios que sí son más fácilmente identificables con Madrid lo que podría entenderse como que el sentido de pertenencia a dicha ciudad es menor. Hay que empezar a trabajar a nivel de señalización y después con medidas políticas porque este Distrito sea a todas luces la ciudad de Madrid. Un Distrito que está a la cola en inversión porque se destina a zonas céntricas desde luego es lógico que los vecinos

tampoco caigan en la cuenta de ese error porque en parte se está fomentando ` por parte de los representantes políticos del Ayuntamiento que haya ciudadanos de primera y de segunda. Desgraciadamente en Villa de Vallecas se nos trata como ciudadanos de segunda. No solo es necesario cambiar esos carteles, que van a votar a favor porque saben que es necesario, pero también es necesario que el Ayuntamiento de Madrid con la señora Ana Botella a la cabeza y el Concejal como máximo responsable del Distrito empiecen a defender los intereses de los ciudadanos de Villa de Vallecas para que se sientan ciudadanos madrileños de primera categoría porque tienen tanto derecho a hacerlo como lo tienen en el barrio de Chamberí.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que D. Ignacio le hace una invitación a un debate pero por elegancia política no va a intervenir. Indica que construye toda su argumentación sobre la base que es un error pero la rotulación no es un error y partiendo de ello debería entender la propuesta y la respuesta dada.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular manifiesta que ningún vallecano tiene dudas de su categoría. Insiste en que la señal tiene que ser esclarecedora, hay que abundar en este sentido, y las costumbres pueden hacer que determinadas cosas hayan pasado desapercibidas y por eso el sentido de la propuesta era que por parte del Departamento de Ordenación y Señalización Fija, dentro de los trabajos de conservación y mantenimiento de las señalización, se procederá a la adecuación progresiva de dichos módulos. La señora Cortés que ha estado muy atenta ha percibido que el sentido del voto a su propuesta iba a ser afirmativo.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes referente a la señalización vertical de tráfico de las carreteras sentido centro de la ciudad.

10º.- Dar cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que su Grupo se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

11º.- Dar cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias. Manifiesta que quieren hacer una salvedad porque les ha sorprendido unas resoluciones de Gerente en relación con unos almacenes en Mercamadrid. Se trata de nueve resoluciones que vienen todas en una relación y se produjo porque no tenían licencia para el ejercicio de la actividad de almacén de envases vacíos. Les llama la atención que este problema de disciplina urbanística no se detecte uno por uno y se haga en bloque. La resolución del Gerente es de dieciocho de noviembre de dos mil once y la desestimación del recurso de reposición se produce el diecinueve de junio de dos mil trece. No sabe si durante este tiempo como se les prohibió ejercer la actividad no han podido ejercer la actividad de almacenamiento y lo que ha sucedido. Solicita una explicación sobre el tema.

El señor Concejal Presidente manifiesta que tendrá cumplida información al respecto por escrito. Indica que es un bloque de ocho y cree que eran resoluciones para archivo.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

12º.- Pregunta, nº 2013/660750, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a contrato de campamentos de verano.

Se lee escrito del tenor literal siguiente:

“¿Cuál es la razón por el que el procedimiento de contratación con respecto a la licitación del contrato de Campamentos de Verano (expediente 120/2013/00542) se ha realizado “negociado sin publicidad previa”? ¿Cuál ha sido la motivación para no haber utilizado el procedimiento abierto?”

El señor Concejal Presidente manifiesta que para la contestación tiene que invocar el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público por tratarse de un contrato administrativo especial cuya tramitación será de carácter ordinario conforme al artículo ciento nueve de dicho texto legal, debiéndose justificar la elección del procedimiento. En cumplimiento de tal exigencia legal se realiza la justificación del procedimiento elegido en el apartado segundo del Informe de necesidad e idoneidad del contrato del expediente de referencia. Los supuestos de aplicación del procedimiento negociado se encuentran recogidos en los artículos ciento setenta y siguientes del Texto Refundido contemplando además reglas específicas en cada tipo de contrato: obras, gestión de servicios públicos, suministro, servicios y, concretamente, artículo ciento setenta y cinco establece que “salvo que se disponga otra cosa en las normas especiales por las que se regulen, los restantes contratos de las administraciones públicas podrán ser adjudicados por procedimiento negociado en los casos previstos en el artículo ciento setenta y, además, cuando su valor estimado sea inferior a cien mil euros”. Por tanto, dado que el valor estimado del contrato es inferior a cien mil euros se puede adjudicar conforme a la Ley por procedimiento negociado. En cuanto al no sometimiento a publicidad previa, el *ciento sesenta y nueve, apartado dos*, dispone que “el procedimiento negociado será objeto de publicidad en los supuestos del artículo ciento setenta y siete, en los que será posible la presentación de ofertas en concurrencia por cualquier empresario interesado. *En los restantes supuestos*, que incluyen los del artículo ciento setenta y cinco, y por tanto el supuesto del contrato de campamentos por su cuantía, no será necesario dar publicidad al procedimiento, asegurándose la concurrencia mediante el cumplimiento de lo previsto en el artículo ciento setenta y ocho, apartado 1, precepto que exige que se soliciten ofertas al menos a tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato. Despejada cualquier duda respecto de la legalidad del contrato indica que la transferencia de estas cuantías de estos créditos necesarios que son dinero del Plan de Barrio llegaron entre abril y mayo y no tenían garantizado que iniciándolo a través de un procedimiento abierto y con publicidad llegaran a tiempo.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que nadie dudaba que fuera legal. Indica que otros muchos contratos se han fraccionado otras veces para cosas supuestamente también legales. La motivación de “si no lo hacíamos así no llegábamos” parece más real, sensata y explicada. Por otro lado cree que sería razonablemente bueno que no hubiera prisa siempre para hacer este tipo de cosas y más cuando son contratos reducidos como este, hablan de treinta mil euros de licitación, en los que cualquier PYME puede participar en ellos. Si a los contratos pequeños se limita el acceso a las licitaciones y a los contratos grandes, véanse los seis hospitales que licita la Comunidad de Madrid, se hacen repartos entre las empresas adjudicatarias pregunta qué empresas pueden participar en las licitaciones de diez millones de euros. Cree que se podría apoyar a la PYME abriendo esos contratos y presionando

para que esos planes vengan antes y luego no tengan prisa. Manifiesta que si hay prisas las cosas luego cuestan más. Espera que en próximos contratos reducidos que cualquier PYME pueda acceder a ellos se hagan sin prisas y que cueste menos a todos.

El señor Concejal Presidente indica que el Portavoz ha comenzado diciendo una cosa y ha terminado con otra. No han fraccionado nada. Este procedimiento elegido no supone en ningún caso un encarecimiento del contrato. Insiste que para despejar dudas se trata de un procedimiento sometido a la legalidad en todos sus extremos. El momento de la llegada de dinero y para garantizar que el contrato pudiera ejecutarse en los tiempos previstos utilizan este procedimiento que desde el punto de vista administrativo es el que satisface más plenamente por el contenido ya que se solicitan ofertas a las empresas especialmente capacitadas en este ámbito con reconocida competencia en Madrid, lo cual garantiza una calidad del servicio que va a prestar, máxime cuando los destinatarios son niños. Indica que además el órgano de contratación del Distrito, el Concejal Presidente, estuvo asistido por una mesa de contratación en la que estuvieron presentes todos los que normalmente las forman cuando es un concurso abierto. Indica que la oferta se ha dado al más barato, al que establecía un menor precio niño quincena lo que va a permitir que puedan beneficiarse de ello treinta niños más.

13º.- Pregunta, nº 2013/660754, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a túneles bajo las calles Puentelarrá, Zazuar y Virgen de las Viñas.

El señor Concejal Presidente manifiesta que los túneles se encuentran estructuralmente en un estado aceptable para el movimiento de peatones, presentando alguna carencia en cuanto a limpieza de graffitis, lo que se tendrá en consideración para próximas actuaciones de mejora. En cuanto a la iluminación de los mismos, se comprobó la existencia de alguna deficiencia en la instalación de alumbrado, motivada por actos vandálicos que se producen con una habitualidad que no desea nadie y porque se concentran determinados grupos de personas para hacer botellón. Todo lo que se observó como desperfecto ha sido subsanado, siendo ya su funcionamiento correcto, a excepción de una rejilla antivandálica que será repuesta en breve.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que coinciden con el análisis hecho sobre los túneles. El mantenimiento que se produce por la constante rotura de luminarias y graffitis está producido por actos vandálicos y más ahora en verano cuando los jóvenes, que son los que suelen estar en la zona, no tienen clases y disponen de más tiempo libre. Solicita que Policía vigile estas zonas que son muy concretas en el Distrito.

El señor Concejal Presidente manifiesta que estos túneles son de enorme utilidad porque favorecen el tránsito peatonal y facilitan también barreras arquitectónicas acusadas en algunos casos que se están dando en el entorno. El mantenimiento de los túneles peatonales en ámbitos urbanos subterráneos es muy complejo, ya que son utilizados como lugar de reunión de personas a veces con

intenciones poco recomendables. En nuestra ciudad, son muchos los casos donde han tenido que actuar cerrando pasos, como Plaza de España o Colón, lugares emblemáticos, porque era prácticamente imposible mantenerlos en unas condiciones de seguridad y estructurales que el usuario lógicamente demanda. En el barrio de Santa Eugenia los pasos peatonales también sufren numerosos actos vandálicos. Deben saber que son difíciles de mantener porque estos actos se producen constantemente pero van a intervenir en la medida de sus posibilidades constantemente. Por ello apela también a la comprensión de todos porque no está en su ánimo evaluar esa situación teniendo en cuenta el alto coste que tiene el mantenimiento y planteando la posibilidad de su cierre si no tienen una alternativa clara.

14º.- Pregunta, nº 2013/658964, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a sustracciones de tapas de registro en El Ensanche.

El señor Concejal Presidente manifiesta que, según la información facilitada por las áreas y por Policía Municipal, no hay constancia de que se haya producido un incremento, ni siquiera puntual, en las sustracciones de tapas de registro, tapas de alcantarilla o rejillas metálicas de aireación, no solo en la zona del Ensanche sino en todo el distrito. En cuanto al procedimiento indica que cuando se detecta la falta de este tipo de elementos, además de señalar la zona para evitar que se produzcan accidentes, se informa inmediatamente a los departamentos correspondientes para que procedan a su reposición. Si además se observa el hecho de la sustracción, se practica la detención de los autores del ilícito penal que pasan inmediatamente a disposición de la Comisaría del Distrito. Respecto de las medidas que se han adoptado para tratar de evitar el robo de las tapas de registro le significa que se están llevando a cabo una serie de actuaciones consistentes en la realización de soldaduras alrededor de las tapas de registro con el fin de dificultar dichas sustracciones. Así, a título de ejemplo, durante el fin de semana del seis y siete de julio de dos mil trece, se han repuesto un total de cincuenta y cinco tapas de arquetas de alumbrado público en las calles del Ensanche de Vallecas, habiéndose procedido en todas ellas a la soldadura de las mismas.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, agradece la información dada y manifiesta que todos estarán de acuerdo en que soldar las tapas al suelo no es la mejor medida y, en todo caso, es una medida insuficiente. En ningún momento han hablado que haya habido un incremento con la situación de estas tapas y por ello dicen que la medida es insuficiente no solo porque habría que perseguir a quienes roban esas tapas ya que las roban para venderlas en locales ilegales donde se dedican a comprarlas y pagan un precio. Creen que las actuaciones en este sentido, soldarlas al suelo, están bien pero verán si cuando tengan que abrirlas supone un problema. Cree que hay que perseguir y poner más vigilancia en los sitios donde se sustraen porque son grupos de varias personas ya que se trata de tapas bastante pesadas y necesitan de un gancho y una furgoneta para poder llevárselas. Indica que sería necesario que aumentaran los registros, la persecución y vigilancia de estas bandas y de quienes se dedican a comparar todo este tipo de materiales. Por tanto, desde su Grupo solicita que se ponga mayor atención porque la desaparición de las tapas generan dos problemas: el primero, y más importante, la seguridad de los viandantes, incluso los ciclistas porque el carril bici pasa al lado y, segundo, generan un gasto adicional económico

a las arcas del Ayuntamiento y como todos saben no están para estar poniendo tapas de alcantarilla. Solicita que se aumente la vigilancia y se tomen otro tipo de medidas mucho más eficientes y sobre todo que se trate de solucionar desde la raíz y no poniendo este tipo de parches que entienden es la soldadura de las alcantarillas.

El señor Concejal Presidente manifiesta que es un tema delicado que le cuesta al Ayuntamiento mucho dinero y que además la sustracción encierra el peligro para los viandantes de sufrir algún tipo de lesión. Una de las fórmulas que se está experimentando es conseguir soldarlas así como también las rejillas de sumideros se están sustituyendo por hormigón entendiéndose que este material no tiene valor añadido y por tanto no son en principio susceptibles de robo y así evitar la receptación que es un delito perseguido por la Policía Nacional de este Distrito con bastante éxito por cierto. El Canal de Isabel II es la empresa responsable de la realización de los trabajos de explotación y mantenimiento de la red municipal de alcantarillado, en virtud del Convenio de Encomienda de Gestión de los servicios de Saneamiento. Van a ver si el hecho de que por lo menos no hayan aumentado puede permitir pensar que con estas acciones este fenómeno va a menos y deja de suponer ese coste importante y además no corren peligro nuestros vecinos.

15º.- Pregunta, nº 2013/658968, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a estado de conservación de barandillas en el entorno de la UVA.

El señor Concejal Presidente manifiesta que en general la situación es aceptable si bien existen una serie de elementos que están deteriorados o que no presentan la mejor conservación posible debido a robos y actos vandálicos, en concreto cita las que están en la calle Montes de Montjuich. El próximo uno de agosto de dos mil trece entrará en vigor un nuevo contrato integral sobre conservación y mantenimiento de los espacios públicos, que aglutina varios servicios del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, entre los que se incluye el mobiliario urbano, por lo que se procederá a partir de esta fecha, a realizar las actuaciones necesarias para la reparación de las deficiencias detectadas.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que esta pregunta que tiene relación con la anterior, viene a colación de la denuncia y los riesgos que están trasladando los vecinos de la zona de la UVA de Vallecas porque se encuentran con que la práctica extendida de gente que se dedica a sustraer aspectos comunes y bienes municipales por el hecho de ser de hierro o metal y puedan venderlos luego en una chatarrería, generan una serie de riesgos para los vecinos. Reitera que han tenido denuncias de vecinos que han sido testigos de caídas por dos motivos: en algunos puntos de la UVA, como puede ser el caso de Plaza Enrique de Mesa número cuatro, directamente se han llevado las barandillas y, en otros, y quizá es más peligroso, como en la Plaza de la Convivencia número uno, están totalmente descolgadas. Existe un grave riesgo de que cualquier vecino pensando que puede apoyarse con seguridad se vaya al suelo con la barandilla. Entiende que es preocupante porque los vecinos de la zona, en la que viven muchos niños y muchas personas mayores, hacen uso de estas barandillas. Les preocupa que hace ya unos meses traían a este Pleno una pregunta

similar en relación a las barandillas del Auditorio, que como bien saben se encuentran en esa zona, y por parte de la Junta Municipal o bien no se han puesto las medidas necesarias o han sido insuficientes. Entienden que existiendo una preocupación por parte de los ciudadanos y que se corre el riesgo de que desgraciadamente haya alguna persona que acabe lesionada, es su deber lógico plantear de nuevo, y esperando que sea la última vez que es necesario hacerlo, para traer a colación este tema. El problema existe y persiste y ya se ha tratado en el Pleno por lo que solicita se pongan las medidas necesarias para que no tengan que traerlo con un parte de lesiones de algún vecino de los que han denunciado.

El señor Concejal Presidente indica que ya se ha hablado en alguna ocasión respecto de la barandilla del Auditorio que fue sustraída hace unos meses y están ya instaladas. Se denunció su robo en Comisaría y se dio parte al seguro municipal. Indica que en otros puntos, en agosto, cuando comience el contrato se van a reponer con la esperanza de que esta vez duren más.

16º.- Pregunta, nº 2013/658986, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a las reclamaciones de un vecino de calle Sierra Guadalupe, 7 sobre fiabilidad de informe técnico.

Dª. Carmen Menor Cantador, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que la literalidad de la pregunta es: ¿Ha tenido conocimiento la Junta Municipal de las reclamaciones de un vecino de la calle Sierra de Guadalupe número siete en relación a la fiabilidad de un informe técnico emitido al respecto?, y matiza que lo que quieren saber es si realmente la Junta conoce estas reclamaciones de estos vecinos y qué opinión les merece los criterios técnicos que se le han dado al respecto de los hechos acontecidos.

El señor Concejal Presidente manifiesta que sí ha tenido conocimiento. Se presenta una instancia general con fecha once de marzo de dos mil trece de la Comunidad de Propietarios exponiendo que se está instalando una carpa en la calle de referencia y que ello puede suponer un peligro al facilitar el acceso a la terraza del primero A. Con motivo de dicha petición, se inicia expediente a efectos de proceder a realizar las actuaciones necesarias, comprobar la situación y contestar al interesado. Con fecha veinte de marzo de dos mil trece se presenta escrito por D. Miguel Angel Sanchez Arias denunciando la instalación de una carpa debajo de su casa, por parte del bar, alegando que no cumple las medidas reglamentarias según la normativa vigente con los colindantes y que resulta muy fácil acceder a las viviendas. La terraza en cuestión dispone de su correspondiente autorización en la cual se encuentra incluido un toldo que aparece especificado en el informe técnico previo a dicha autorización de fecha dieciséis de octubre de dos mil doce, informe que determina que la colocación del toldo se ha de sujetar al plano incluido en el expediente con los postes traseros adosados a la fachada del local y sin anclaje al parámetro del edificio y, los postes delanteros, se han de instalar de modo que no afecten a los voladizos de los balcones superiores de acuerdo con el citado plano, con el cumplimiento por tanto de la normativa establecida para toldos. Ante ambos escritos, se solicita se realice una visita de inspección para comprobar la instalación en calle Sierra de Guadalupe número siete, en cuyo acta, de fecha cuatro de abril de dos mil trece, el inspector pone de manifiesto que la instalación del toldo es conforme con la Ordenanza Reguladora de Terrazas de Veladores y Quioscos de

Hostelería y con las especificaciones establecidas en el informe técnico emitido para otorgar la autorización. Las condiciones para la instalación de terraza y su mobiliario se encuentran contenidas en el artículo diecisiete de la citada norma, concretamente los apartados siete, ocho y nueve se refieren a los toldos. El toldo, tiene por finalidad cubrir el ámbito de ocupación de la vía pública destinado a la instalación de los elementos de mobiliario que definen la terraza de veladores de un local, con una estructura que ha de cumplir lo especificado en el artículo diecisiete y, las limitaciones sobre medidas se fijan solo en cuanto al mínimo y máximo de altura: siendo el mínimo 2,20 metros y el máximo 3,50 metros así como la prohibición de obstaculizar el acceso a la calzada desde los portales de las fincas ni dificultar la entrada o salida en los vados permanentes. Cuando la terraza se adose a la fachada deberá dejarse libre al menos dos metros desde los quicios de las puertas. La Ordenanza establece un régimen normativo diferente con medidas de distancia respecto a los inmuebles colindantes en su artículo veinte apartado dos pero referido a las condiciones de los cerramientos estables de modo que no procede su aplicación en el caso de colocación de un toldo. Se realizó nueva visita de inspección el treinta de abril de dos mil trece al alegarse por D^a. Francisca Soria Lopez que se trata de un cerramiento estable sujeto al suelo con hormigón y tornillos y de ella deriva el correspondiente informe técnico en el cual se hace constar que existen unos recalces de hormigón situados entre los apoyos y el pavimento de la acera para compensar el desnivel de la misma; recalces que se consideran como sistemas apoyados sobre pavimento. Cabe resaltar que un toldo anclado al pavimento es un toldo con una irregularidad pero no lo convierte en un cerramiento estable. Recordar que el hecho de que el toldo lleve parámetros verticales traslucidos no lo convierte en un cerramiento estable y que todos los toldos que se permite colocar en las terrazas de veladores han de estar homologados. Las características de un cerramiento estable difieren considerablemente de lo que constituye un toldo y es de resaltar que solo los cerramientos con las características técnicas establecidas en la Ordenanza son "estables".

D^a. Carmen Menor Cantador, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que está completamente de acuerdo con la descripción que ha hecho del expediente si bien es cierto que los vecinos, si bien algunos han reclamado en la Junta, lo han transmitido a su Grupo. Han puesto de manifiesto que no están de acuerdo con este dictamen e incluso han pedido dos cosas: volver a hacer otra revisión por parte de los técnicos y poder estar ellos presentes porque en base a los hechos objetivos que después demostrarán no están nada de acuerdo con que tenga consideración de toldo o pueda estar movable ya que se trata de una estructura completamente rígida y anclada con tornillería y hormigón en cuanto a la estructura base. Han recurrido a esta Junta primero para estar presentes con los técnicos pero como no ven el tema muy claro incluso han pedido poder tener una cita con el señor Concejal Presidente. Indica que es un tema importante porque está atentando contra la seguridad de su vivienda. Reitera que han sido varios los canales para esta reclamación, incluso un vecino ha puesto la reclamación en la Oficina de Atención al Ciudadano de calle Monte Olivetti y otros se han dirigido a esta Junta como Comunidad de Propietarios. Indica que en base a los documentos que tienen y para dar testimonio de que lo que aquí dice tiene carácter probatorio con los fotografías que ha hecho, los vecinos tienen miedo a que se suban por las escaleras tan fácil con los tiempos de inseguridad ciudadana en que se está viviendo y no puedan tener la terraza de su casa abierta convenientemente. Su

Grupo no se posiciona a favor de un vecino o en contra del bar, no tienen nada en contra del bar, sino que solicitan en base a la petición de estas personas que en base a la Ordenanza que regula este tipo de cosas la experiencia dice que la jurisprudencia no es tanto en cuanto ley que en cuanto a la tolerancia que tiene la Administración para poder dar esta serie de autorizaciones que son más de carácter administrativo, valorando el interés público que existe para que esté la terraza pero siempre teniendo en cuenta preservar la seguridad, la perturbación del medioambiente, etcétera. Cree honestamente que esta gente está siendo perjudicada por la instalación de esta terraza y quieren que puedan realizar una mediación para colaborar con las dos partes para que ninguna salga perjudicada. Indica que efectivamente hay una serie de mediciones y una de ellas es que tiene que haber como mínimo un metro y medio de distancia desde la estructura del cerramiento en cuestión a la vivienda y aquí está completamente pegada, la base de la terraza podría formar parte del velador. Solicita, en nombre de estas personas, que reconsideren e intenten buscar una solución que no sea tan perniciosa para estos vecinos.

El señor Concejal Presidente manifiesta que por lo relatado el caso es que se encuentran ante un toldo que cumple la normativa prevista en la Ordenanza Reguladora de acuerdo con los informes técnicos y actas de inspección que obran en el expediente ya que no cumple las características de un cerramiento estable que determinarían diferentes condiciones de instalación. Por lo tanto, se somete al informe técnico y tiene que partir de la presunción de veracidad de esos informes. A partir de ahí si hay algún tipo de duda al respecto del otorgamiento de esta autorización hay una parte interesada y hay muchos caminos incluido el judicial. Indica que él tiene que dar cuenta de lo que refleja ese expediente y la Portavoz en principio también porque es lo que pueden acreditar que figura en el expediente y está firmado por los técnicos correspondientes y ahí no valen especulaciones, entendiéndolo que el hecho de tener ese toldo atente contra la seguridad, como otros elementos que pudieran permitir el acceso a determinadas viviendas sobre todo las que están más bajas. Indica que si la Comunidad quiere hablar con él está abierto a recibirlos. En los mismos términos que se ha expresado en su intervención lo han hecho los técnicos pero si no es suficiente esa explicación no tiene inconveniente en recibirlos.

17º.- Pregunta, nº 2013/659053, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a la existencia de yacimientos arqueológicos en el Distrito.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que como introducción antes de la respuesta quiere comentar a los vecinos para que también entiendan de qué están hablando que han aparecido recientes informaciones de que en estos terrenos del Distrito y sobre todo en Vicálvaro entre el siglo quinto y séptimo tenían unos vecinos que no se preocupaban de quién ganaba las elecciones. Les gustaría saber, si siguen existiendo esos yacimientos arqueológicos o si tienen conocimiento de ellos, qué estudios posee esta Junta Municipal al respecto.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que la actual ordenación del territorio en el municipio de Madrid que comprende veintiuna demarcaciones están perfectamente limitadas y Vicalvaro no es Villa de Vallecas. Teniendo en cuenta que en Vicalvaro también hay Pleno esta pregunta debería ser presentada en Vicálvaro y no en Villa de Vallecas. Indica que esas informaciones que han aparecido recientemente se refieren a Vicalvaro y puede que si siguen ampliando el yacimiento entren en Villa de Vallecas pero de momento no hay informe relativo a la existencia de yacimientos arqueológicos en el Distrito de Villa de Vallecas.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que evidentemente la pregunta está bien formulada y como ya ha dicho las informaciones hablan de Vicálvaro, donde efectivamente sus compañeros lo van a llevar como así lo van a hacer también en el Pleno del Ayuntamiento, de la misma manera que su Grupo lo hace también en este Distrito, pero también hablan que en el Ensanche existen esos yacimientos, algo que seguramente desconozcan los vecinos. Indica que entiende que al señor Concejal le gustaría que no existieran porque por lo que están viendo que ocurre en el desarrollo de los Ahijones la Comunidad de Madrid en cuanto ha visto que hay algo que puede paralizar un proyecto urbanístico rápido quiere echar tierra sobre el asunto y nunca mejor dicho. Desgraciadamente no aprenden y por el Partido Popular, como queda a la vista de todos, lo que es el tema inmobiliario y de desarrollo urbanístico pesa por encima de otras cuestiones. Cree que sería algo positivo para el Distrito. Su Grupo propone y va a proponer en el momento que se detecten e identifiquen, ya sea en Vicalvaro o aquí, que exista un museo al aire libre. Hay algo más en esta ciudad aparte de construir o dejar a medias que es lo que está ocurriendo. Desgraciadamente la crisis está provocando que en la zona del Ensanche, que es donde está detectada la posible presencia de estos yacimientos o donde los arqueólogos creen que se asentarían estos yacimientos, la burbuja inmobiliaria haya parado la construcción de muchas fases. No van a pedir que se vuele la Gavia para excavar debajo pero les gustaría saber, y el señor Concejal no ha respondido a su pregunta que era bastante clara, si existe o tiene conocimiento la Junta Municipal de algún tipo de informe que hable de la presencia de restos arqueológicos en el Distrito porque aunque seguramente no lo considere del interés de los vecinos eso es algo que tienen que decidir los vecinos y ya que no van a publicitar esa existencia se encarga la Oposición que para eso están. Traen un tema que entienden sería un bien colectivo para el Distrito porque hablar de una zona rica en yacimientos arqueológicos desde luego no es malo y el Equipo de Gobierno siempre defendiendo a las constructoras e inmobiliarias se ponen a la defensiva e intentan rehuir una pregunta que estaba clara por mucho que intenten llevarla a Vicálvaro. Pregunta por Villa de Vallecas y el señor Concejal hasta el momento no ha respondido.

El señor Concejal Presidente indica que no consta que haya ningún informe y es lo mismo que ha dicho antes. En cuanto a los yacimientos que han aparecido le emplaza a Vicalvaro que es donde han aparecido. Tampoco la Comunidad de Madrid conoce de ningún informe concreto y específico sobre yacimientos el Distrito Villa de Vallecas, aunque han quedado en confirmarlo por escrito. Indica que si quiere que hablen de yacimientos éste es un lugar rico en restos, es un lugar donde se asentaron pueblos y donde hubo un desarrollo importante de esas culturas. El Distrito Villa de Vallecas se ubica en un ámbito estratégico situado entre los valles de los ríos Jarama y Manzanares. Por lo tanto, es una zona susceptible de albergar

vestigios de distintas épocas históricas. En la base de datos del Museo de San Isidro, Ayuntamiento de Madrid, hay cuarenta y tres yacimientos con la denominación Vallecas: Puente de Vallecas y Villa de Vallecas, esos que las inmobiliarias, los contratista, según el Portavoz se encargaban de eliminar. Exclusivamente de Villa de Vallecas de estos cuarenta y tres yacimientos podríamos estar hablando de unos veinte en una primera aproximación. Estos yacimientos se inventariaron y prospectaron en los años veinte y treinta del siglo pasado, no son recientes apariciones. Otros se prospectaron en los años ochenta y noventa en los que hubo mucho trabajo de prospección. Indica que el de los Berrocales ya se ha comprobado que era un yacimiento visigodo. Van a solicitar formalmente al Ayuntamiento que haga un estudio profundo sobre los yacimientos de Villa de Vallecas. Entienden que tienen material de sobra y el objetivo va a ser preparar una exposición más allá de que en este Distrito ya hay alguna publicación que se hizo con el Consejo Superior de Investigaciones sobre la Gavia y ahí está para que lo vean todos. Lo único bueno que ha conseguido el Portavoz partiendo de hechos absolutamente inciertos y desconocidos va a suponer que van a estimular su curiosidad por lo que se lo agradecen pero indica que no deben confundir.

18º.- Pregunta, nº 2013/659056, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a medidas para evitar incendios en las parcelas desocupadas del Distrito.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que la pregunta está bastante clara, qué medidas ha tomado la Junta para prevenir los incendios. Indica que como han hablado en otros puntos de esta Sesión, el Grupo Municipal de Izquierda Unida hace varios meses hizo una propuesta para el desbroce, que es una medida preventiva, para evitar incendios. Una propuesta que su Grupo apoyó, e inciden en que es una competencia de la Junta Municipal; es decir, que vienen a recordarles cuál es su tarea. Dos meses después tiene información de varios incendios que han ocurrido en el Distrito. Pregunta por qué se producen y si se han tomado medidas preventivas, que son competencia de esta Junta. Quieren saber si los acuerdos de este Pleno que se toman son papel mojado.

El señor Concejil Presidente manifiesta que el Distrito cuenta con un inventario pormenorizado de parcelas. En muchos casos son parcelas pendientes de desarrollo urbanístico y las medidas que se toman son para evitar incendios. En aquellos casos que la titularidad de la parcela no es municipal se procede una vez se ha detectado que hay exceso de vegetación, y susceptible de un incendio. Antes de iniciar el expediente de disciplina urbanística se intenta que este particular desbroce o siegue la parcela. Va acompañado por unas órdenes de ejecución. Cuando son parcelas de titularidad municipal el Área de Medio Ambiente, a través de los contratos de conservación que gestiona, procede a la siega o desbroce. El Servicio de Extinción de Incendios actúa de forma inmediata cuando se detecta cualquier tipo de siniestro incluido los llamados fuegos de pasto, en estos supuestos las dotaciones y equipos se corresponden y están en un estado de alerta en función de lo que presumiblemente puedan ser necesidades y, por supuesto, en la intervención de las necesidades detectadas.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que respetan al máximo los informes técnicos de los trabajadores del Ayuntamiento de Madrid pero el hecho es que después de haber tomado acuerdos en este Pleno recordando las funciones de esta Junta diciendo que había que desbrozar para evitar posibles incendios este verano no se han ejecutado. Como todos saben la primavera ha traído bastante agua y la plantas han crecido mucho por lo tanto hay más riesgo de incendios. Manifiesta que la parcela que hay entre la Avenida de Santa Eugenia y el Camino de Vasares es una parcela de la que ya ha hablado su Grupo más de una vez porque hay unas farolas almacenadas y si se quema podrían quemarse estas farolas y el fuego que puede generar teniendo una carretera al lado con coches sería enorme. Otro ejemplo es la Cañada Real, hubo un incendio hace varias semanas y todos saben el peligro que puede ocasionar por el tipo de construcciones que hay. El Parque de la Gavia, donde el pasado veinticinco de junio hubo otro incendio de pasto y los servicios de emergencia lo dejaron arder porque no había casas ni personas alrededor. Pregunta si esta es la forma que tiene la Junta Municipal de tomarse en serio el Parque de la Gavia porque, a su juicio, no se lo toman en serio. Otro ejemplo más que ponen es la parcela entre el Instituto de Santa Eugenia y el Polideportivo Cerro Almodóvar, que en semanas recientes también ardió. No sabe si las pequeñas quemaduras controladas son parte del protocolo de prevención o son por dejación de funciones por parte de esta Junta Municipal. Indica que tenemos zonas en el Distrito que no están desbrozadas con el consecuente problema de los incendios. Los incendios en verano no se pueden evitar porque hay gente que comete negligencias pero pueden prevenir y conseguir muchas cosas y evitar males mayores. Quiere que este Pleno de hoy sirva para que el Equipo de Gobierno, que ganan las elecciones y lo hacen para algo, para que gobiernen, se tome en serio esos votos que les han dado los ciudadanos para hacer lo que tienen que hacer y no estar esperando a que el año que viene en marzo o abril llegue un grupo de la Oposición y les digan que hay que desbrozar. Pide que cumplan con sus obligaciones. Por eso desde su Grupo traen esta pregunta y esta recomendación para que el año que viene no sucedan este tipo de incendios y con la prevención lo pueden evitar.

El señor Concejal Presidente manifiesta que se queda con el tono constructivo de saber que hay incendios que no se pueden evitar. Este Distrito puede tener ahora mismo en torno a los cincuenta millones de metros cuadrados susceptibles de arder. Este año ha sido exagerado en lluvias y ha crecido mucho la vegetación. Hasta el momento todo lo que son zonas verdes o vías públicas que así están catalogadas en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid se procede al desbroce. El plan de verano supone que ya hay doce solares pero aún la campaña no ha finalizado; es bien cierto que hay unos medios insuficientes para que en un tiempo razonable se pueda estar acometiendo esta tarea de desbrozar pero medidas preventivas se toman y muy en serio. Primavera como esta suponen que todo el Distrito sea una antorcha en cualquier momento, eso es indudable. Se está trabajando razonablemente bien. Si se compara con las intervenciones de desbroce de otros años estamos en el mismo nivel cuando no un poco por encima del mismo, que es lo que han solicitado al Área, el compromiso y responsabilidad al ser un Distrito especialmente sensible en este momento. Están con todos los solares del Ensanche de Vallecas incluidos en el Inventario de Patrimonio del Suelo en los que están trabajando y no han terminado. Toma nota del solar indicado para ver si todavía es susceptible de una intervención. Hay setenta y dos intervenciones desde junio del año pasado hasta el veinte de junio de este año, prácticamente casi todo



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

por pastos. El Servicio de Extinción de Incendios trabaja adecuadamente pero no deben olvidar que el Distrito tiene unas características que le hacen muy sensible a los fuegos, sobre todo de pastos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diecisiete horas y treinta y ocho minutos.

EL CONCEJAL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Manuel Troitiño Pelaz.

Fdo. Fernando Rodríguez Duque.